



DIARIO DE LA TARDE.

Año III.

Este periódico se publica todos los dias, escepto los

Lunes 7 de Enero de 1861.

Redaccion, Administracion é Imprenta, calle de Hita, núm. 5, cuarto principal,

Núm. 377.

PARTES TELEGRÁFICOS.

Paris.—La Patrie dice que monseñor Merode saldrá muy pronto del ministerio pontificio. En Galatz han sido apresados dos buques cargados de armas.

Berlin 4.-El rey, en su discurso, ha prometido mantener el programa de Noviembre de 1858,

Viena 4.-Schmerling ha prometido á la diputacion de Galitzia instituciones especiales para aquel pais.

Turin 4.-El rey, en un discurso de primero de año, ha dicho:

«La marcha de los negocios públicos es satisfactoria, pero es preciso prudencia y concordia para triunfar de los obstáculos que quedan aún por vencer: al efecto, es preciso estar acordes con nues-

Berlin 4.—El Diario de Dresde dice que Austria y todos los Estados de la Confederación están dispuestos á votar la proposición que va á hacer Prusia concerniente á la cuestión del Holstein.

Viena 4.-El director del instituto |del crédito M. Richter, que era el principal acusado en el pro-ceso que acaba de terminar, ha muerto hoy. Mon-sieur Schmerling ha recibido ayer á tres indivi-duos de la diputacion de Galitzia. Le han entrega-do una exposicion pidiendo la indivisibilidad del país; Dieta especial para los negocios de la pro-vincia; que sea admitido el idioma pelaco en la administracion y en las escuelas; representacion en el Consejo del imperio.

Londres 4.—Dicen algunos periódicos que la carta de Victor Manuel á Francisco II no solo no obtuvo respuesta, sino que el rey la devolvió sin

Paris 4.—Dicen de Roma que se retira Merode, y que su sucesor será monseñor Bella. Reina gran vigilancia para la navegacion del Danubio, así por parte de las autoridades turcas como por los comandantes de las estaciones rusa

Palermo 5.-El Consejo de lugartenencia ha he-

Lóndres 5.—El paquebot Asia ha marchado á América con 8.250,000 francos.

Las últimas noticias de Bombay alcanzan al 12 del pasado; lord Campbell había sido derrotado, perdiendo 40 hombres y un cañon.

Paris 6.—El Monitor anuncia que el interés de los bonos contra el Tesoro se ha subido á 3 1₁2 y 4, segun el grado de preferencia de los bonos.

Francfort 5.—La Dieta ha acordado que la pro-posicion de Hesse-Cassel contra la sociedad nacional vuelva á la comision.

Turin 5 .- Garibaldi ha escrito una carta renunciando á figurar en toda candidatura de diputados para el nuevo Parlamento. En la misma carta exhorta à la concordia como medio para conseguir la emancipacion del Véneto.

Palermo 6 .- El caballero Terrear ha sido encargado de la formacion del Consejo de lugarte-

Paris 6.—El folleto El Papa y los obispos acaba de aparecer. En él se establece un paralelo entre los Papas en su primer período en que ceñian sus atribuciones á la parte evangélica, y las del segundo período en que administran los asuntos temporales. Se duele de tener que confesar que los obispos y el alto clero han seguido á los Papas en este camino; pero alega, sin embargo, que la mayor parte del bajo clero ve la cuestion de muy distinta manera.

Paris 5.—Quedan el 3 francés á 67-50; el 4 1/2 á 96-90; el interior español á 49 1/8; el exterior á 00; la diferida á 41 1/8; y la amortizable á 225/8.

Londres 5.—Quedan los consolidados de 92 1/4

SECCION EXTRANJERA.

Por los diarios franceses del primero de año vemos que el emperador Napoleon se contentó con responder unas cuantas palabras al cumplido de fórmula que lord Cowley le dirigió á nombre del cuerpo diplomático que presidía, como el miembro más antiguo de los que lo componen en Paris. El sentido de las palabras de S. M. I. es tal cual nos lo trasmitió el telégrafo; de manera que han caido por tierra todas las conjeturas que se habian hecho acerca de lo que el amperador diria ó callaría, y con mayor razon los augurios de que se reproduciria un episodio análogo al de 1.º de Enero de 1859; pero como siempre hay materia para hablar en uno ú otro sentido, no habiendo aludido á la guerra el monarca de nuestro vecino imperio, en ciertos efrculos políticos de Paris se dice que hubiera podido ser más terminante en las esperanzas de paz. De aquí se infiere que la diplomacia cuenta, o cree contar por lo ménos, con bastante influencia para desvanecer la tormenta anunciada. Si en ello hay o no error, lo vere-

mos más tarde. Entretanto, es lo cierto que la situacion de Italia, objeto constante de las meditaciones de los políticos europeos, lejos de mejorarse, se agrava de dia en dia. El partido de accion, el mazziniano, ha publicado y repartido con profusion un programa que se atribuye al célebre triunviro, cuya lectura ha causado honda sensacion en las altas esferas oficiales de Turin. El programa recomienda, sin embargo, á los italianos sirvan á la monarquía sarda, mientras Victor Manuel sea el representante y defensor de la unidad de Italia y se muestre animado de conquistar á Roma y Venecia. Con semejantes condiciones, el partido mencionado promete olvidarse de la república á que aspira; pero téngase entendido que no quieren ser apóstatas, y por tanto, que sus afiliados «guardan en el fondo de su corazon la duda de que la unidad italiana pueda lograrse con la monarquía.» Esto basta para reconocer en el documento que nos ocupa

el espíritu práctico y resuelto de Mazzini, quien en otra ocasion nos ha dicho ya que no era ni apóstata ni rebelde, y hoy se emplea en preparar á los revolucionarios de la península, con el fin de dar rienda suelta à sus ideas, bien conocidas por cierto, llegado el momento oportuno.

El manifiesto mismo recomienda la duda apuntada, para que si la monarquía piamontesa se descuida en la obra de la unidad apetecida, los patriotas la abandonen y «escojan otro camino.» Este precepto es la base de su futura conducta, limitada al presente á mantenerse en oposicion al gobierno sardo, si bien aplaudiendo sus actos en lo que tenga relacion con la unidad italiana. Así alimentan sin cesar la agitacion de los ánimos, suscitan el entusiasmo, que tan necesario es para crear la gente de guerra garibaldina; y sobre todo, amenazan á Victor Manuel de hacer mucho más de lo que el gobierno de Turin quisiera y pudiera desear hacer por sí.

Tambien se dan consejos. Deben gritar los patriotas, sin desperdiciar ocasion alguna, Roma y Venecia; provocar reclamaciones de parte de las tropas francesas que guarnecen á la primera de aquellas capitales; y últimamente, disponerse à constituir una fuerza capaz de obrar con el beneplácito del susodicho gobierno ó sin él; es decir, de proclamarse y ser republicanos desde el instante en que quede demostrado que la monarquia no puede realizar la idea deseada. El autor del programa, reconociendo que las ideas necesitan otros auxiliares para triunfar, aconseja á los patriotas organicen una vasta asociacion, reclutando sus individuos principalmente entre la gente jornalera y los soldados, à quienes ha de imponérseles una contribucion mensual proporcionada á los medios de que cada uno disponga, de dos ó cuatro reales; y con el propósito de que la asociacion se lleve adelante, da varias reglas que revelan bien á las claras un profundo conocimiento de los manejos ocultos de los afiliados al servicio de las revoluciones.

Con estos sintomas de mal agüero para la marcha del movimiento que hasta aquí han dirigido los gobernantes de Turin, coincide la impotencia de las autoridades sardas en toda la Italia meridional, donde es indudable que reina la más espantosa anarquia. Como tampoco el estado de la Italia central es satisfactorio, y además el gabinete piamontés aparece en situacion complicadisima, no solamente respecto á la conquista de Roma y Venecia, sino de la misma Ĝaeta, debe suponerse que el programa bosquejado más arriba á grandes rasgos, empiece á practicarse desde luego si ya no se practica. Sus consecuencias para la causa del rey Victor Manuel, făcilmente se adivinan.

Los periódicos de Lóndres son los que ahora nos dicen que la mal llamada insurreccion de los Abruzzos va tomando gran desarrollo, y que en las manifestaciones que ha habido en Nápoles el 31 del pasado, los lazzaroni gritaban: ¡Viva Francisco II! Viniendo de ellos la noticia

tiene más mérito, y por eso lo advertimos. De la cuestion de Venecia unicamente podemos decir que, segun los informes de la Independencia Belga, el gabinete de San James está decidido á tratar del asunto por la via diplomática, encargando á lord Loftus de los primeros pasos, á fin de que lord Bloonfield, que ha de reemplazarlo en Viena, no se exponga à un fracaso desde la toma de posesion de la embajada, como sucedería si el gobierno austriaco desechase las proposiciones del de Lóndres. De esta version se infiere la poca ó ninguna confianza que Inglaterra tiene en sus gestiones; de consiguiente bien puede ponerse en duda que se resuelva à entablarlas.

Hé aquí los términos en que el diario oficial del vecino imperio hace mencion de las palabras pronunciadas por lord Cowley, embajador de S. M. británica en Paris, á nombre del cuerpo diplomático, en la recepcion oficial del dia 1.º, que ayer anunciamos á nuestros lectores:

«Señor: Los individuos del cuerpo diplomático reunidos aqui tienen el honor de ofrecer á V. M. por mi conducto la expresion de sus respetuosos homenajes con motivo del nuevo año.

»El cuerpo diplomático, señor, se lisonjeará siempre de poder renovar sus votos por la felidad de V. M. y de su augusta familia »

El emperador contestó: «Agradezcoo al cuerpo diplomático la felicitacion que acaba de dirigirme. Confio en el porvenir, persuadido de que la buena armonía de las gran-des potencias asegura el mantenimiento de la paz, que es el fin de mis deseos.»

El Constitucional de Paris ha publicado la Constitucion que acaba de promulgar el bey de Túnez en su nombre y en el de sus sucesores. Hé aqui los principales artículos de este notable y curioso do-

1.º «Se garantiza la más completa seguridad de personas y bienes á todos los súbditos y habitantes de Túnez, cualesquiera que sean su religion, su nacionalidad y su raza. No hay más excepciones que en los casos de delitos sometidos à los tri-

2.º Se establece el impuesto proporcional, sin que nadie quede exento de pagarlo. Se asegura la libertad de cultos, especial-

mente à los judios, que son numerosisimos en todo

4.º El comercio es libre; el gobierno se prohibe toda especie de transacciones comerciales. Se establece un tribunal de comercio, compuesto por mitad de musulmanes y de súbditos de las poten-

5.º Se proclama la completa igualdad ante la

ley, sin que ninguna clase ni religion conserve privilegio alguno. Y por último, se asegura á los extranjeros el derecho de adquirir y poseer propiedades ter-

SECCION OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTRUS.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan en esta córte sin novedad en su importante salud.

> MINISTERIO DE FOMENTO. REAL DECRETO.

Visto el expediente instruido para la clasificacion de la carretera entre Monforte y los Peares,

Vistos los informes emitidos por el ingeniero jefe, Consejo provincial y gobernador de Lugo, y el dictamen de la junta consultiva de caminos, ca-

Consideranpo que dicha carretera se halla en las circunstancias que expresa el art. 1.º de la ley de 22 de Julio de 1857; y en atencion á las razones que de conformidad con los citados dictamenes me ha expuesto el ministro de Fomento, vengo en de-clarar de segundo órden la mencionada carretera de Monforte à los Peares, que forma parte de la incluida en el plan general de comunicaciones con la denominacion de Puebla del Brollon à Orense por Monforte.

Dado en palacio á dos de Enero de mil ochocientos sesenta y uno.-Está rubricado de la real mano.-El ministro de Fomento, Rafael de Bustos y Castilla.

CORTES

SENADO.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. MARQUES DEL DUERO. Extracto de la sesion celebrada el dia 5 de Enero de 1861.

Se abrió á las dos y veinte minutos, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Se recibió con agrado, y se acordó que pasara à la biblioteca, un ejemplar de la Carta de la península española, remitido por el autor de la misma, D. Francisco Coello.

ORDEN DEL DIA.

Continuacion del debate pendiente sobre el dictámen relativo al proyecto de ley sobre los presupuestos ge-nerates del Estado para el año 1861.

Leida la seccion 1.ª del presupuesto de Gracia y Justicia, el Sr. Sierra la combate, y opina por que se supriman los presidentes de salas, cuyas funciones le parecen poco necesarias, y cuya su-presion producirá una economía en el presupuesto.

Le contesta el señor ministro de Gracia y Justicia probando que los presidentes de sala son necesarios, porque la direccion de los debates entre los magistrados exige cierta aptitud y ciertos conocimientos especiales.

Rectifican brevemente los Sres. Sierra y ministro de Gracia y Justicia. El Sr. Vaamonde sostiene que la cuestion rela-

tiva à la existencia de presidentes no es propia de una ley de presupuestos, sino en una de organiza-El Sr. Luzuriaga insiste sobre este último extre-mo; cree que es imperiosamente necesaria una ley

de organizacion judicial, por medio de la que se eviten las numerosas cesantías que hay en las clases de jueces y magistrados. El señor ministro de Gracia y Justicia hace pre-

sente que hay una comision de códigos que desplega la mayor actividad, y que una vez conclui-dos los códigos y elaborada la ley de procedi-mientos criminales, se procederá á formar la organizacion judicial, siguiendo en esta parte un órden Rectifican los Sres. Luzuriaga y ministro de Gra-

El Sr. Camaleño pide tambien que se active la presentacion de estas leyes, á fin de que se fije de una manera estable y digna la suerte de la magis-

El Sr. Alvarez (D. Cirilo), reconociendo asi-mismo la importancia de la ley de organizacion judicial, explica los trabajos que la comision de có-digos ha hecho en este sentido. Despues demuestra que no es posible alterar las dotaciones del clero, porque estas se hallan garantidas por un tratado internacional como es el Concordato.

Rectifican los Sres. Camaleño y Alvarez. En seguida se aprueba la seccion 1.ª del minis-

terio de Gracia y Justicia. El Sr. Iranzo emite algunas consideraciones respecto a la 2.ª seccion, a que contesta el señor ministro de Gracia y Justicia.

El Sr. Vaamonde defiende el dictámen de la co-El Sr. CANTERO.-Una pregunta voy á hacer

Se dice aquí que el clero de las provincias Vascongadas importa 4.611,434 rs., y el culto de las mismas 1.319,614, ó sea un total de 5.931,048 reales. Ahora bien: yo tengo entendido que las provincias Vascongadas pagan su culto y clero; y por consiguiente, hay que rebajar esta partida de gastos del total del ministerio de Gracia y Justi-cia. Si no se entrega ese dinero por el Estado, ¿á qué figura entre las partidas del presupuesto?

Si es fórmula, valiera más que desapareciera. Mi pregunta, por lo tanto, es la siguiente: ¿se paga por el Estado para el culto y clero de las provincias Vascongadas esa suma de cerca de 6 millones de reales? (El señor ministro de Hacienda.-Sí.) Pues yo digo que no. Los pueblos de esas provincias atienden por si mismos al sostenimiento de su culto y clero; y es natural, pues no contribuyen en cantidad alguna al Estado.

El señor ministro de HACIENDA (Salaverria).

-No habria hecho el Sr. Cantero la pregunta que acaba de oir el Senado, si hubiera recordado que esas provincias están comprendidas en el repartimiento de la contribucion territorial; per lo cual figurando en el ingreso, deben figurar en el gasto. Verdad es que está pendiente una cuestion sobre el tanto que han de dar; pero por de pronto en la contribucion territorial se les asigna à cuenta un

tipo, del cual pagan à su culto y clero. El Sr. CANTERO.—Entonces resulta que las provincias Vascongadas figuran pagar cuatro millones de reales, que no pagan en realidad, dicien-

do: aponed lo que querais en el papel, pues nosotros nada satisfacemos;» y resulta asimismo que el Estado por su parte hace lo propio, aparentando pagar á su vez una cantidad que no da. Hay, pues, dos ficciones aquí: una relativa á las provincias Vascongadas, y otra concerniente al ministerio de Gracia y Justicia, el cual adquiere una obligacion que no cumple. Ahora bien: ya que en la contribu-cion territorial se fija un cupo ilusorio, valdria más que en los gastos se pusiera tambien esa suma, como nominal que es, en vez de dar ese rodeo. El señor ministro de HACIENDA.—No puede

convenir el gobierno en que se elimine de los in-gresos la parte de contribucion territorial de las provincias Vascongadas, pues lo que hay es que en vez de pagar directamente el Estado al clero de esas provincias, lo pagan las diputaciones provinciales ó municipales. No existe, pues, sino una di-ferencia de forma en cuanto al pago, diferencia que no debe extrañar el Sr. Cantero, pues esa for-ma de pago existia ya en otro sistema relativamente à la dotacion del clero. En efecto; el año 41 cobraba este directamente su asignacion de los pueblos, y los recibos que estos presentaban eran aceptados como contribucion por el gobierno. El Senado, pues, no debe admitir la idea de que las provincias Váscongadas dejen de pagar la contri-bucion territorial, pues el Estado lleva cuenta abierta con las mismas para el dia en que se determine la forma en que han de contribuir al sosteni-miento de las cargas públicas; repitiendo yo ahora de nuevo que lo que aqui se presenta es solo una mera cuestion sobre la manera de pagar.

El Sr. CANTERO.-El reglamento no me permite contestar à S. S.; pero de sus explicaciones deduzco una cosa que quiero que conste; y es, que aun cuan lo se fijan esos cinco millones y pico de gastos en el ministerio de Gracia y Justicia, no se gastan en manera alguna. Por consiguiente, insisto en decir que debería borrarsecsa partida.

El señor ministro de HACIENDA.—Tampoco estoy conforme con S. S. en lo relativo à ese punto. La partida á que S. S. se refiere debe figurar en el presupuesto de gastos, porque en el de in-gresos hay una parte alicuota de la contribucion territorial que pagan las provincias Vascongadas. El Sr. HUELVES.—El Sr. Cantero desea que

no figure en los presupuestos la cantidad correspondiente al culto y clero de las provincias Vascongadas: yo por mi parte quiero que figure; pero al mismo tiempo llamo la atencion del señor ministro hácia una circunstancia importante. Veo que el Estado paga un presupuesto para el culto y clero de esas provincias, presupuesto formado por ellas mismas y que supera á la contribucion que satisfacen, pues fundándose en que el clero no esta allí sujeto a leyes eclesiásticas, se forman cuantos clérigos quieren. Esto, señores, es un abuso, y

reclama la intervencion del gobierno. Voy ahora a hacerme cargo de los legos exclaustrados. Dice el señor ministro de Gracia y Justicia que no ha podido averiguar su número, y hay un medio muy sencillo de averiguarlo. Publi-que S. S. en la Gaceta un anuncio diciendo que desde tal mes cobrarán, y de seguro que se han de presentar cuantos haya en España. Y ya que me permito dar este consejo a S. S., voy a indicarle otro relativo a la disposicion final de este presupuesto, la cual me parece de gran trascendencia, pero muy vaga. ¡Ha pensado el señor ministro en s para distribuir la cantidad que con mu cha justicia se fija, entre los jueces y abogados fiscales? A mi me parece que si se hace con arreglo à los términos de la disposicion, se darà lugar à abusos; y creo por lo tanto más justo que esa cantidad de 1.500,000 rs. se distribuya tomando por tipo un tanto por ciento sobre la asignacion de esos funcionarios.

El señor ministro de HACIENDA.-Debo decir al Sr. Huelves que no solo no es igual á la de gastos la partida con que aparecen en los ingresos las provincias Vascongadas, sino que importa más el cupo de la contribucion que satisfacen que no la dotacion de su clero, quedando por lo tanto un

El Sr. GONZALEZ. - Pocas palabras tiene que decir la comision despues de las explicaciones de los señores ministros de Hacienda y Gracia y Justicia. De lo que ha manifestado el primero, me complazco en deducir una consecuencia importantísima para la unidad nacional; y es, que las provincias Vascongadas han recono-cido la obligacion de pagar el cupo de la contribucion territorial, lo cual es mucho adelanto.

Respecto á los legos exclaustrados, no puedo ménos de decir que el gobierno no puede tener otras noticias que las que le den los dioce-

Sin más debate se aprobó la seccion 2.ª, juntamente con la disposicion final. Acto contínuo se leyó la seccion 1.ª del ministe-

rio de Fomento. El Sr. Sierra hace uso de la palabra en contra;

pero trascurridas las horas de reglamento, se le-

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS. PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARTINEZ DE LA ROSA.

Extracto de la sesion celebrada el dia 5 de Enero de 1861.

Abierta á las tres ménos cuarto, se leyó el acta de la anterior, y quedó aprobada Se anunció que el señor marqués de San Cárlos presentaba al Congreso, à nombre de su autor el Sr. Villanova, una Memoria geognóstica de la pro

vincia de Castellon. Pasaron à la comision las peticiones presenta-das en secretaria desde el sabado último. Se leyo la siguiente

Proposicion del Sr. Ugartz.

«Se concede à doña Catalina Abencia de Junquera, viuda del mariscal de campo D. Marcelino Junquera y Velez, la pension anual de 8,000 reales vellon, bajo las reglas señaladas en el reglamento del monte-pio militar.» El Sr. Ugarte la defendió brevemente.

Consultado el Congreso, fué tomada en conside-

Se leyó la siguiente

Proposicion del Sr. Mendez Vigo.

«Se concede à doña Rosa Milans del Bosch, hija del teniente general D. Francisco, la pension anual de 10,000 rs. vn., con sujecion a lo pres-crito en los reglamentos de monte-pio militar.» Defendida por el Sr. Mendez Vigo esta proposicion, y consultado el Congreso, fue tomada en consideracion la proposicion.

> ÓRDEN DEL DIA. Peticiones.

Se aprobaron sin discusion los dictamenes sobre las señaladas con los números 61 y siguientes hasSe leyó el relativo á la peticion núm. 65, que

«Doña Vicenta Hernandez solicita una pension por haber servido en clase de soldado en el regi-miento de lanceros de Castilla durante la guerra de la Independencia, en la que sentó plaza de vo-luntario, al lado de su esposo D. Francisco Martin, abanderado de dicho regimiento, y permaneció constante hasta que murió gloriosamente en el puente de Salamanca, retirándose entonces del servicio sin premio ni remuneracion ninguna.

La comision propone que pase al señor ministro de la Guerra.»

Despues de unas breves palabras del Sr. D. Cárlos Latorre, quedó aprobado el dictámen. Se leyó el relativo á la peticion núm. 66, que decia así:

«Doña María del Cármen de Castells y Basols, viuda del comandante graduado, capitan del regi-miento infantería de Luchana D. Antonio Manremiento infantería de Luchana D. Antonio Manresa, muerto del cólera en Cartagena, solicita que el Congreso, declarando á la misma y á sus hijos comprendidos en la disposicion de la ley de 8 de Julio último, les conceda la pension de 5,118 reales vellon anuales, ó cuando así no se estime, señalarla una extraordinaria que, unida á la que ya disfruta, equivalga á la señalada en la tarifa número 2.º que acompaña á aquella ley.

La comision es de dictámen que no há lugar á deliberar n

deliberar.» Consultado el Congreso, y despues de una breve discusion entre los Sres. Madoz, Escobar y La-

torre (D. Cárlos), se aprobó el dictámen con una Se leyó el relativo á la peticion núm. 67. El Sr. POLANCO.—Considero esta cuestion de tanta importancia, que me atrevo a rogar al gobierno que se sirva publicar los antecedentes, noticias y documentos que existan sobre ella; y publi-

cados que sean, es la ocasion de abordarla de frente. El señor ministro de la GOBERNACION.-El gobierno, que desea que la opinion se ilustre sobre esta cuestion, no tiene inconveniente en que se publiquen los informes de los ingenieros civiles y militares que la han examinado, y los publicará en

El Sr. BURRIEL .- Ruego al gobierno que toda vez que hay en el ministerio de Fomento estudios de un ferro-carril de Zaragoza, por Huesca á Tarbes, se sirva publicar también los datos relativos á porque así se ilustraria la opinion, y se vería cuál era el trazado más conveniente, más corto y

Continuando la discusion de la ley hipotecaria, el Sr. García Torres habla en contra de la totalidad, fljándose principalmente en los inconvenien-tes que van á ofrecer en la práctica los articulos

El Sr. Aurioles, como de la comision, contesta à las observaciones del Sr. García, y cree que lo que el Tesoro puede perder por lo prevenido en los artículos citados, podrá ganar, atendiendo à que la mayor parte de los propietarios querrán aprovecharse de las ventajas de esta ley.

El Sr. Ortiz de Zarate se opone á la totalidad, manifestando que en todo debe procederse con órden, tanto más tratándose de códigos, de los cuales los primeros que deben ponerse en práctica son el civil y criminal, el de organizacion de tribunae procedimientos, y por último, la ley hipotecaria.

Pasadas las horas de reglamento, el vicepresi-dente Sr. Ballesteros dice al Sr. Ortiz de Zára-te que puede continuar el lunes en el uso de la palabra; y suspendido este debate, se levanta la

Eran las seis y media.

EL REIMO.

MADRID 7 DE ENERO DE 1861.

LA ALOCUCION DEL PAPA.

Los lectores de El Reino verian el sábado la alocucion de Su Santidad que insertamos en lugar preferente, quejándose de las amargas tribulaciones que pesan sobre la Iglesia católica en estos tiempos de incredulidad y de indiferencia religiosa, é implorando la misericordia divina para que ilumine con su luz á los extraviados.

La importancia de este documento, la uncion evangélica que todo él respira, y el espíritu eminentemente cristiano que resplandece en sus palabras, no necesitan encarecimiento. Son tantas las amarguras que está sufriendo el venerable Pio IX; excita tanto interés su situacion aflictiva, la constancia y piadosa resignacion con que contempla sus males, que los corazones generosos no podrán ménos de ensalzarlo, aunque no obedezcan las inspiraciones del sentimiento religioso, sino las de la nobleza y natural compasion de toda alma bien nacida.

Por una parte los disgustos que el Papa ha experimentado á causa del Concordato de Baden, ratificado y no cumplido porque á ello se han opuesto las Cámaras de este ducado; y por otra las violencias cometidas en Italia, en donde se ha despojado infcuamente á la Sede pontificia de sus dominios, ensañándose contra prelados insignes, levantando templos protestantes, enseñando doctrinas heréticas, y persiguiendo sin tregua ni descanso à las corporaciones eclesiásticas, le han obligado á dirigir su voz á los fieles, no para que se armen en su defensa y derramen por ella su sangre, sino para que unan sus plegarias á las del Vicario de Jesucristo, é imploren todos la proteccion divina, que ni ahora ni nunca faltará á la Iglesia católica. Si á lo expuesto se añaden las horribles matanzas de los cristianos en Siria, y el heróico martirio de los misioneros que han llevado á las apartadas regiones del Asia la doctrina evangélica, tendremos datos suficientes para apreciar en lo que valen las sentidas frases de la alocucion del Supremo Pastor.

Porque es preciso ser ciego ó estar deslumbrado por preocupaciones absurdas ó por pasiones de mala ley para desconocer la situacion de la Iglesia y del sentimiento católico en los tiempos que corren. Las revoluciones políticas de Europa han socavado la fé en sus cimientos, al ménos por una época más ó ménos larga, y han impulsado á los pueblos á buscar con ansia los medios de satisfacer necesidades más ó ménos reales y fundadas con menoscabo de la religion que profesan. Los ilusos que han ereido observar en Italia el movimiento original y espontáneo de la independencia y la unidaditaliana, no echan de ver que en todo esto juega como resorte principal la oculta mano de Inglaterra, y la ambicion inquieta y poco escrupulosa de reyes y particulares que, al parecer, no se distinguen por la exaltación de sus creencias religiosas. Si suponemos por un momento que el Papa no es la cabeza de la Iglesia, sino un soberano temporal como otro cualquiera, no dejaremos de indignarnos al contemplar la conducta que respecto de él han tenido casi todas las potencias de Europa. El rey de Cerdeña, devorado de una sed inextinguible de engrandecimiento territorial, y confiando en la inexplicable indiferencia de unas naciones, en la oculta proteccion de otras, en las ilusiones que ciertas palabras pomposas despiertan en los corazones italianos, y más que en nada en el imperio de la fuerza, ha atacado sin remordimiento á un anciano venerable que no podía defenderse, y á un rey jóven é inexperto que aún no conocia el abismo inmenso de perfidia y de deslealtad que abrigan algunas almas.

Los pactos internacionales más sagrados, los lazos de la amistad y del parentesco, el respetuoso temor á las censuras de la opinion de casi toda Europa, la consideracion de los infinitos males que podria producir, en vez de contenerlo en sus empresas, parece que le han dado más vigorosas alas para proseguir sus intentos.

Los demás Estados, ya sea per miedo (pasion vergonzosa y mala consejera), ya por mal entendida utilidad ó conveniencia propia, han mirado impasibles desde lejos tan inaudito escándalo, atropello tan flagrante de todas las leyes humanas y divinas. Y sin embargo, ya il re qalantuomo va recogiendo los frutos de sus hazañas. Los heróicos defensores de Messina y de Gaeta, que cumplen con su deber, á despecho de los cañones y de los artificios piamonteses, dando á la asombrada Europa altos ejemplos que imitar; las insurrecciones que estallan en el reino de Nápoles, y el desórden y la espantosa confusion que cuade por todas partes; las dificultades invencibles con que lucha Victor Manuel para llevar à término sus deseos, por la resistencia que opone el Austria á la venta del Véneto, y los peligros que ofrece su conquista; la fuerza que gana cada dia el partido garibaldino, precursor del que ha de pedir la creacion de la república italiana, atacando á un tiempo á Victor Manuel y á otros monarcas de Europa, si á tiempo no se le cortan las alas; la reaccion saludable que en todas partes se nota en favor del heróico y desgraciado Francisco II, decidido, segun todas las apariencias, á sepultar su corona y su cetro entre las ruinas de Gaeta antes que entregarse á sus enemigos; y por último, la sorpresa y el dolor que se van apoderando de todos los hombres sensatos al considerar el cisma que amenaza al catelicismo, y la necesidad de contener por el freno de la religion los desbordados impetus del egoismo individual, han de producir más temprano ó más tarde sus efectos, y reprimir los aviesos intentos de los trastornadores de Europa.

Porque es locura pensar siquiera que los miserables designios de la ambicion humana han de arrollar jamás las obras eternas de Dios. Cuanto más pensamos en ello, más nos afirmamos en nuestras creencias. Á un soplo divino han desaparecido los imperios y nacido el universo; y á su soplo caerán tambien los impíos y los incrédulos.

Sin el catolicismo no hay ni puede haber verdadera civilizacion, ni la Iglesia puede subsistir sin cabeza una é indivisible, ni esta se concibe sin independencia temporal; y aunque lluevan sobre ella un diluvio de calamidades más pesadas aún que las del tiempo de la reforma; aunque los reyes católicos se dividan y repartan sus despojos, más audaces que el mismo Atila, que respetó la grandeza de San Leon; aunque Roma, los cardenales y el mismo Papa desaparecieran de la haz de la tierra, la Iglesia católica volvería á nacer de sus ruinas, como el fénix, más brillante y rica en dones y consuelos espirituales, y más fuerte y eficaz para sostener y dirigir por buen sendero á noestra sociedad y á todas las sociedades de todos los tiempos y paises.

Siguen discutiéndose en la alta Cámara los presupuestos generales de 1861.

La sesion del sábado último se empleó en lo relativo al ministerio de Gracia y Justicia. Si no ofreció grande interés, por lo ménos se empleó mucho tiempo en discutir la institucion de los presidentes de sala de las audiencias, de lo cual, dicho sea de paso, pudo haberse prescindido en semejante momento, haciéndolo objeto de una discusion especial, aparte de la de los presupuestos.

som man

Lo mismo decimos sobre la recomendacion que se hizo para que fuesen colocados los magistrados y jueces cesantes, aunque este particular es muy importante. Mas por lo mismo que es así, convendria que asuntos de esta naturaleza se tratasen con mayor detenimiento y no al paso, como se hizo en la sesion á que nos referimos, ocasionando dilaciones inoportunas en lo que principalmente era objeto de discusion.

Hiciéronse asimismo discretas indicaciones sobre la necesidad de una ley orgánica de tribunales que regularice convenientemente la carrera judicial, y ponga fin á la instabilidad de los funcionarios encargados de administrar justicia. Este deseo es justo y esencialmente constitucional; pero como la política lo invade todo, parécenos que tarde será cuando se cumpla, si llega alguna vez á cumplirse. Lo primero que se necesita para ello, ó por lo ménos una de las condiciones más precisas, es que la política deje á los magistrados, y que estos á su vez dejen la política.

¿Sucederá esto?

Pues si no sucede, lo único que hará la ley de que se trata será crear un privilegio á cuya sombra una clase del Estado, para nosotros muy respetable, podrá hacer lo mismo que las demás sin los contratiempos y contrariedades que estas experimentan.

Se habló igualmente de la dotacion del culto y clero, y este es uno de aquellos asuntos que tambien merecen tratarse con extension.

Importa mucho considerar lo pobremente retribuida que está la gran mayoría de los párrocos españoles, á tal punto que apenas pueden atender á sus obligaciones, cuanto más á la caridad, acudiendo con limosnas á aquellos de s us feligreses necesitados de auxilio.

Á propósito de la dicha dotacion, dos señores senadores se esforzaron para demostrar el
deber en que se hallan las provincias Vascongadas de contribuir como las demás al sostenimiento de las cargas del Estado. Contestó el
gobierno poniendo de manifiesto que aquel país
no necesita renunciar á las ventajas de su especial administración ni á los derechos que les están reconocidos, para acudir como acude en
ayuda del Estado con arreglo á sus recursos.

Con escaso número de señores diputados dió principio el sábado la sesion del Congreso, y al entrar en la órden del dia, algunos de esos pocos abandonaron el salon, quedando escasamente el número que exige el reglamento.

Se dió cuenta de una peticion en que la diputacion provincial de Zaragoza solicita la construccion del ferro-carril de los Alduides, asunto que ha ocupado bastante á la prensa periódica no hace muchos dias. No es este lugar á propósito para hablar de la conveniencia ó inconveniencia de llevar á cabo tal proyecto; pero no acertamos á comprender por qué la mencionada corporacion considera como cuestion vital para los intereses de su provincia el paso del ferro-carril de Navarra por los Alduides, en lugar de desembocar en Behovia ó en las inmediaciones de San Sebastian.

El Sr. Burriel, diputado aragonés, abogó por la línea directa; es decir, por la de Canfranc, con lo cual se acortaría, segun dijo, en una mitad cuando ménos la distancia de Zaragoza á Francia.

La peticion no tuvo defensor ni impugnador: el Sr. Polanco pidió al gobierno la publicacion de todos los datos, noticias é informes facultativos referentes á este ferro-carril, y el gobierno ofreció dar publicidad á todos los documentos relativos al asunto de que se trata.

Entrando en la órden del dia usó de la palabra el Sr. García Torres para combatir la totalidad del proyecto de ley hipotecaria, deteniéndose especialmente en atacar bajo el punto de vista práctico los artículos 247 y 390. Á estos ataques contestó el Sr. Aurioles en un discurso puramente ministerial, ateniéndose solo á la esperanza de que los propietarios den ganancia al Estado, pero sin negar tampeco lo que el Tesoro podia perder á consecuencia de los citados artículos.

El Sr. Ortiz de Zárate impugnó tambien la totalidad del proyecto, censurando sobre todo el desórden con que procede el gobierno en la presentacion de leyes. Á juicio de S. S. debió empezarse por el Código civil y criminal, y seguir á este el de organizacion de tribunales, el de procedimientos, y por último, la ley hipotecaria.

Concluye la reseña de los sucesos más notables que han ocurrido durante el año que acaba de ter-

NOVIEMBRE. 1.º Juramento de mayor edad en el Senado brasileño de la presunta heredera.-Llegada á Lóndres de la embajada persa.—Se da en Nápoles el grande escandalo de conceder una pension a la familia del regicida Milano. —2 Tratado de comercio entre Inglaterra y Francia.—Llegada al puer-to de Nápoles de 800 voluntarios ingleses.—4. Toma de Capua por los piamonteses. - Apertura de las Córtes portuguesas.-6. Se recibe la noticia de la batalla del Garellano.-Convocacion de las Camaras suizas por el Consejo federal.-En Turin se maras suizas por el Consejo lederal.—En Turn se crean 20 regimientos de linea, 8 de granaderos y 16 batallones de cazadores.—6. En los Abruzzos aumenta la insurreccion.—En Nápoles y Palermo se publica la ley de imprenta de Cerdeña, con algunas modificaciones.—Visita el Papa extramuros de Roma á los prisioneros de guerra llegados de Génova y Lucerna.—El embajador de Rusia recibe órden de no abandonar al rey de Nápoles. be orden de no abandonar al rey de Nápoles. La flota inglesa saluda en Napoles á Victor Ma-nuel á su regreso para Sicilia.—Estallan desórdenes en Hungria.-Algunos bancos de los Estados-Unidos suspenden sus pagos.—Se somete à un con-sejo de guerra à varios oficiales de guarnicion en Gaeta, por delito de alta traicion.—8. Atentado de asesinato contra el general O'Donnell, presidente del Consejo de ministros.—9. Colisiones en Pesth entre el pueblo y la tropa.—Lle-gada à las margenes del Missouri de una legion de Kansas, con objeto de libertar à los esclavos .- El ministerio francés da una nueva ley de imprenta .-Llegada á Nápoles del cardenal arzobispo.-Se promueve un motin que dura diez y ocho horas .-El arzobispo Rossano protesta contra el plebiscito de anexion.—11. Empieza el bombardeo de Gaeta. —Son apresados en el Danubio varios buques cargados de municiones.—Entrada de los aliados en Pekin y fuga del emperador.—En Caserta estallan terribles movimientos reaccionarios en contra de los garibaldinos.—Se adopta por el gobierno de Viena un programa de M. Schmerling en sentido consti-tucional.—En Irlanda se celebran reuniones sepatucional.—En Irlanda se celebran reuniones separatistas, unas en contra de la reina y otras en pro del Papa.—En Bombay estallan desordenes por la percepcion de los impuestos.—Garibaldi previene à varios de sus generales que se preparen à entrar con él en campaña à principios de Marzo.—La casa de Rotschild abre el pago del empréstito romano.—Grandes inundaciones en Granada y su provincia, promovidas por los rios Genil, Darro y Dilar.—Se reciben noticias de varias desgracias converidas con este motivo. 12 Sa celebra en ocurridas con este motivo.-12. Se celebra en Paris un consejo de generales para proceder à la organizacion de la Argelia.—13. Se reci-be la noticia de que de la legacion inglesa de Méjico fueron extraidos à la fuerza un millon de duros pertenecientes à accionistas.—El gobierno de la Carolina del Sur declara que si los Estados Unidos no le apoyan, aunque sea solo, se separa de la Union.—El coronel piamontés Curci prohibe bajo pena de muerte entrar en Civitella á los napolitanos que viven en los alrededores.—Célebres discusiones y votaciones en el Congreso sobre el presupuesto de a casa real y dotacion del infante D. Sebastian.— Se publica en Francia un decreto imperial organizando el gobierno y la alta administracion de la Argelia.—La reina Victoria visita à la emperatriz Eugenia.-El rey de Nápoles contrata un empréstito en Viena.-Las relaciones diplomáticas entre el Perú y los Estados-Unidos quedan rotas.-Estala una revolucion en Nueva Granada. - El Consejo de Estado de Sicilia reclama que se mantengan las leyes especiales de la isla, hasta la reunion del Parlamento italiano.-La emperatriz de Francia regresa á Paris de su excursion á Inglaterra. -El marqués de Pépoli, comisario de Victor Manuel en las Marcas, desplega gran rigor con las comunidades religiosas.—Doce mil rusos se concentran amenazando la frontera de Besarabia.-En Dinapore (India) se insurrecciona un regimiento inglés, y es licenciado.—Reunion de los ple-nipotenciarios en las margenes del Rhin, para firmar el tratado de derechos de navegacion.— Se da un decreto en Napoles declarando validas las disposiciones tomadas por las autoridades durante el periodo de dictadura de Garibaldi. la existencia de la dinastía china.-Al visitar el emperador francés un edificio de fundicion en Paris estalla á su lado una caldera, si bien no le ocasiona el menor daño.-El embajador de Cerdeña protesta contra la captura de buques pedida por una nota de Viena à Turquia. - En Francia se publica una disposicion para que los ingleses puedan penetrar y viajar por Francia sin pasaporte.—El emperador de China regresa à Pekin, quedando evacuada la ciudad por los aliados.—19. El presi-dente de los Estados-Unidos declara conservar relaciones amistosas con todas las potencias de Europa, excepto con España. - Son llamados respectivamente por sus gobiernos el ministro bavaro en Turin y el ministro sardo en Munich .- Es aprobado por el emperador austriaco el nuevo programa de su ministro sobre la creacion de una Camara de la alta nobleza y otra electiva.-Los temporales hacen destrozos espantosos en la parte baja del cuadrilátero austriaco.—El Estado de la Carolina del Sur se separa de la Confederacion. -20. En Hungria se abren las conferencias de los comitados.-21. Austria redobla sus esfuerzos para aumentar su escuadra en el Adriático.-Los buques sardos apresados en el Danubio son conducidos á Sulina, bajo la salvaguardia de autoridades turcas.-Un decreto del emperador francés amnistía á la prensa de las condenas por contravenciones.-Sale de Nantes (Francia) una legion de jóvenes, para fomentar en los Abruzzos la guerra civil.—En Jamaica, la fiebre amarilla hace espantosos estragos —Eleccion para la presidencia de los Estados-Unidos.—El gobierno de Viena envia à Hungría un refuerzo de 10,000 hombres.— Empiezan á recibirse noticias de terribles inundaciones en varias provincias de España. - 22. Se recibe el tratado hecho por los aliados con los chinos.—En la conferencia de Grau, verificada en Viena, se adopta la ley electoral de 1848.—Se renuncia al proyecto de tender un cable eléctrico desde Inglaterra á América.—La guardia nacional de Soza, ciudad de la frontera napolitana, hace presos á muchos sacerdotes.—El Papa crea una medalla de honor para los defensores de la Santa Sede.-25. Nueva declaracion de Garibaldi al general Microslawsky, de que para el 1.º de Marzo saldrá a campaña.—Una comision de cinco miembros recorre las provincias napolitanas con objeto de organizar la milicia nacional, para que el ejercito pueda salir à campaña.—Algunos generales salen de Gaeta para ponerse al frente de las partidas que en los Abruzzos y en las Calabrias sostie-nen la guerra civil.—Los búlgaros se deciden á enviar a Roma delegados con su renuncia al cisma, y à Paris una peticion al emperador para colocarse como nacion católica bajo la proteccion de la Francia.-El general Goyon se avista con el Santo Padre, para anunciarle la restitucion de Rieti à los Estados Pontificios. -26. Gran avenida del Tajo: temporales y naufragios en las costas.-Nombra miento de cuatro obispos en Francia, sin prévio acuerdo de Su Santidad.—27. El rey de Napoles da una proclama al pueblo italiano prometiendo salvar su independencia, darle garantias de libertad, un Parlamento y amnistia.—Se anuncia un Congreso europeo.—Se recibe la noticia de haber sido separados todos los jefes y oficiales del res-guardo de la isla de Cuba.—28. En Milan se organizan fuerzas garibaldinas para emprender expedi-ciones contra el Véneto y Venecia.—El ejercito pontificio sigue reorganizandose. - Se anuncia que la Asamblea de la Carolina del Sur autoriza al go-

bierno para poner sobre las armas 10,000 volunta-

rios. - Se recibe el tratado de paz con los aliados

en China.-La indemnizacion es de 8 millones de

libras, y 100,000 libras à las familias de los prisio-

neros asesinados.

1.º Las tropas francesas entran en Siria en cuarteles de invierno. - El rey de Napoles concede à varios oficiales superiores del ejército francès en Roma algunas condecoraciones.—En Atenas es elegido presidente de la Camara el Sr. Eln, candidato de oposicion. Se retira el ministerio.—El se-nor Bermudez de Castro, embajador de España en Nápoles, se niega á abandonar al rey en Gaeta. —Interpelacion del Sr. Rivero sobre la legalidad del partido democrático. El Congreso declara ile-gal á este partido. —2. Se disuelven las Cámaras en Atenas.—El ejército aliado acampa á 32 kilómetros de Pekin.—El duque de Malakoff es nombrado gobernador general de la Argelia .- 4. Rectificacion del tratado de comercio entre Cerdeña y las ciudades Anseáticas. - Se declara á los Abruzzos en estado de sitio. Movimientos realistas en Nápoles .- Creacion en Turin de tres prefecturas maritimas en Génova, Nápoles y Ancona.—La empera-triz Eugenia es recibida en Inglaterra con gran en-tusiasmo.—Llega da de Victor Manuel á Palermo. -El Padre Santo manda acuñar una medalla para los soldados defensores contra la invasion piamon-tesa.—7. Noticia de haber sido promulgada la Constitucion piamontesa.—Idem de la llegada á Roma de S. M. la Reina madre doña Maria Cristina.-El rey de Napoles agracia con el título de principe de Santa Lucia al embajador español en aquella corte, Sr. Bermudez de Castro .- S. El rey de Napoles pide un general español.-9. Entrada de Victor Manuel en Nápoles - Noticia de la derrota de los chinos en Ta-kou por los aliados .-10. Idem del fusilamiento del ex-presidente de Costa-Rica y sus compañeros.—Emigracion de españoles residentes en Venezuela.—11. Noticia de la declaracion del plebiscito y anexion de las Dos-Sicilias al Piamonte. - Emigracion en Nápoles de los obispos. 13. Presentacion en Nápoles à Victor Manuel del ple-biscito, por el dictador.--Retirada de Garibaldi à Caprera .-- Salida de la escuadra inglesa para Gaeta .-- 14. Llegada a Tanger de los comisionados es pañoles para la demarcacion de los límites de Meilla .-- Publicacion del informe del general Lamoricière sobre la invasion piamontesa .-- 15. El rey de Napoles rechaza la proposicion de evacuacion de la plaza de Gaeta.-Es suprimida la embajada inglesa en Napoles .-- 16. Salida de la emperatriz de Francia a Escocia, viajando de incógnito. -Robo considerable cometido en el Tesoro imperial de Constantinopla.--Se anuncia el embarazo de S. M. doña Isabel II.--18. La Reina madre doña Maria Cristina va à cumplimentar al Papa en el Vaticano.—En el cabo Espartel naufraga una corbeta de vapor brasileña con 100 hombres.—20. Victor Manuel declara al ejército garibaldino benemérito á la patria.—Es elegido Lincoln presidente de los Estados-Unidos, y Hamblem vicepresidente:— El duque de Osuna es nombrado caballero del Toison de Oro.—Se verifica el casamiento del infante D. Sebastian con la infanta Cristina.—S. M. la Reina regala al duque de Tetuan una espada de honor.
—El coronel Picacelli entrega un batallon de cazadores à los piamonteses.—Se lee en el Senado
de Belgrado el documento que anuncia la investidura del nuevo principe de Servia.—En Turin es ele-gido Garibaldi presidente honorario por la sociedad de la emigracion veneciana.-Llegada a Sevilla de la princesa Czartorisky, hija de S. M. la Rei-na madre dona Maria Cristina.—22. Llegada a Roma de la reina viuda de Nápoles y la princesa de Trápani.—Los obispos de Alemania se preparan para ofrecer un asilo en sus Estados al Santo Padro .- El rey de Siam declara la guerra al emperador de Cochinchina. El Papa concede à Lamoriciére la condecoracion de Cristo.-25. Es aceptada por Victor Manuel la anexion de las Marcas y la Umbría.—El cuerpo diplomático abandona á Gaeta a instancias del rey.-El conde Walewski es nombrado en Francia presidente del Consejo de ministros. Se niega á los voluntarios ingleses una excursion à Paris. -27. El secretario de lord Elgin y varios oficiales caen en poder de los chinos. Los holandeses son rechazados tres veces en Canjermar-Sing por los insurgentes.—28. El ministe-rio francès recibe modificacion.—Los rusos sufren pérdidas considerables en su nueva expedicion para completar la conquista del Cáucaso. - 30. Grandes inundaciones en las Castillas y Extremadura.

Tenemos cartas de nuestros corresponsales de Cádiz, Sevilla, Alicante y Valencia, informándonos de lo que ha pasado en las respectivas fábricas de tabacos con los de los Estados-Unidos que presentó en ellas el nuevo contratista por cuenta del primer pedido que le hizo la direccion general de rentas estancadas.

De los dos primeros puntos nos dicen que han sido admitidos como aprovechables los tabacos, no obstante los rumores acreditados que corrian de ser, en lo general, verdosos y disipados, lo cual quiere decir que no eran finos ni de las clases contratadas. Nosotros, sin embargo, à pesar de la fé que nos merecen los corresponsales indicados (no solamente por su veracidad, sino tambien porque, sobre ser muy conocedores del ramo, tienen muchos medios de saber lo que realmente pasa en las fábricas de Sevilla y Cádiz), debemos atenernos al resultado oficial de los reconocimientos practicados y de la admision de los tabacos hecha por los empleados responsables de las mismas fábricas. En este concepto nada tenemos que censurar ni que aplaudir por ahora. Pero si resultase al fin que por impericia ó por descuido en los reconocimientos, clasificacion y recibo de los tabacos se hubiesen admitido como buenos y de las clases contratadas los que no reunen estas indispensables circunstancias, si esto llegase á resultar, entonces sucederán dos cosas que necesariamente habrá de descubrir el tiempo. Empezarán pronto las quejas de los consumidores, y se dará ocasion à que renazca el contrabando, con grave daño de los intereses de la Hacienda.

De Alicante y Valencia nos dan noticias muy distintas. En el primer punto parece que ha sido desechada por inadmisible la tercera parte del tabaco presentado, y que lo fué con acuerdo del gobernador de la provincia que asistió al reconocimiento. En Valencia ha sido tambien desechada alguna parte, y no sabemos lo que sucederá con siete bocoyes ó barricas que, segun nuestro corresponsal, se han remitido desde aquel punto á la fábrica de esta córte. Excusado es decir que en Alicante y Valencia, lo mismo que en Gijon, habrán protestado los comisionados del contratista, del fallo desfavorable de las fábricas respectivas, reclamando de él ante la autoridad superior de la direccion general del ramo y del ministerio de Hacienda.

No sabemos aún lo que habrá ocurrido en las fábricas de la Coruña y Santander con los tabacos de la misma clase y procedencia que han sido destinados á ellas. Cuando lo sepamos, lo publica-

De todos modos, es de notar cómo se van confirmando en varias fábricas las notícias que nos

comunicó nuestro corresponsal de Nueva-Orleans respecto de los referidos tabacos, en carta de 26 de Noviembre último que publicamos en El Reino de 24 de Diciembre; y no es ménos de notar tambien el juicio diferente y hasta contradictorio que acerca de los mismos tabacos han formado las cinco fábricas mencionadas de Alicante, Cádiz, Gijon, Sevilla y Valencia.

Parece que la comision nombrada para proponer la reforma del código de comercio presentará en breve su obra al señor ministro de Fomento, el cual la someterá en seguida á la aprobacion de las Córtes.

Créese que hasta fin de mes no se debatirá en e Congreso la cuestion relativa á la conducta que ha observado nuestro gobierno con motivo de los asuntos de Italia. Para entonces ya se habrá hecho nuevamente cargo de desempeñar el de ministro de Estado el Sr. Calderon Collantes.

Por equivocacion sin duda (pues no creemos que en ello quepa malicia) se ha atribuido al Sr. Fernandez Vallejo el haber presentado y apoyado en el Congreso una proposicion para que se otorgue a doña Carmen Antillon, la pension misma que disfrutaba su difunta madre. Nosotros incurrimos tambien en la equivocacion de otros diarios, y nos apresuramos hoy á rectificarlo. La proposicion de que hablamos fué presentada y apoyada por el señor Lopez Cano.

Ayer no pudo recibir S. M. la Reina corte general, por el estado interesante en que actualmente se encuentra. Asistieron, sin embargo, á la recepcion particular los altos dignatarios de palacio, las damas de S. M. y muchas otras personas. Los presidentes y secretarios de los Cuerpos colegisladores asistieron tambien, y el del Congreso dirigió

á S. M. las siguientes palabras:

«Señora: El Congreso de los diputados cumple un grato deber, al ofrecer á V. M. su respetuoso homenaje en este solemne dia, consagrado por la religion á la conmemoración de un hecho glorioso, lleno de útil enseñanza.

¡Los príncipes de la tierra, postrados ante el Rey de los reyes, y los dones de los poderosos tributados voluntariamente en un humilde albergue!

Los monarcas de España lo recuerdan sin duda, cuando han solido visitar la morada del pobre: y Madrid ha visto más de una vez á V. M. y á su augusto esposo aparecer aun más grandes en aquel acto, que cuando se hallan rodeados de todo el esplendor de la córte.

Dios conceda á V. M. y á toda la real familia los muchos años de paz y d ventura que por el órgano de los diputados la nacion entera los desea y

S. M. la Reina se dignó contestar que agradecia sinceramente la felicitación del Congreso de diputados, representante de los pueblos, de cuya adhesión tenia repetidas pruebas, símbolo seguro de la unión intima de los poderes del Estado, que augura la felicidad comun.

En el Diario oficial de San Petersburgo leemes lo

«El domingo último (11 de Diciembre) S. M. el emperador, accediendo á los deseos de S. M. la Reina de España, puso el collar del Toison de Oro à su embajador el señor duque de Osuna y del Infantado, nombrado recientemente por su soberana caballero de aquella insigne orden.

El señor duque de Osuna fué en los carruajes de gala de la corte, desde su habitacion al palacio de invierno. En el primer coche iban dos ayudantes del

maestro de ceremonias.

En el segundo S. E. el señor duque de Osuna, llevando en frente al señor conde de Ribeaupierre, maestro de ceremonias.

En el tercero se veia al señor marques de Selva-Alegre, primer secretario, y al Sr. D. Eduardo Diaz del Moral, segundo secretario de la embajada de España, llevando el collar del Toison

En fin, en el cuarto carruaje iban los señores D. Alonso Alvarez de Toledo, ayudante de campo del duque de Osuna, y D. Lorenzo García y García, agregado á la embajada.

cía, agregado á la embajada.

Al llegar al palacio de invierno, el señor duque de Osuna fué recibido en audiencia solemne por S. M. el emperador, rodeado de S. A. I. el Cesarewitz, gran duque heredero; del canciller del imperio, conde de Nesselrode, y de S. E. el príncipe Gortschakoff, ministro de Negocios extranjeros, caballeros todos del Toison de Oro, de cuya órden iba á recibir la investidura el embajador de España.

Los grandes dignatarios de la córte asistian tambien á esta audiencia.

Antes de que el duque de Osuna fuese introducido à presencia de S. M., habia sido presentado al emperador el collar del Toison de Oro por el marques de Selva-Alegre y el Sr. Diaz del Moral, encargados de representar en la ceremonia al cancilier y al tesorero de la órden.

Habiéndose dignado S. M. el emperador hacer llamar al nuevo caballero, procedió á su investidura, y le puso el collar al cuello, insignia de su dignidad, declarándole individuo de la órden del Toison de Oro.

Terminada la audiencia imperial, el señor duque de Osuna y su acompañamiento volvieron á ser conducidos a la embajada de España con el mismo ceremonial observado antes.»

En La Abeja Montañesa de 1.º del corriente leemos lo que sigue:

«Cumplidos todos los requisitos que marca la legislación vigente, ha sido ya elevado al ministerio de Fomento el expediente relativo à la instalación de la sociedad del Crédito Cántabro, à fin de obtener la competente autorización, que no se hará esperar mucho si en las oficinas del ministerio se procede con la misma actividad que en las de esta capital, donde nada ha dejado que desear el celo y la inteligencia de la sección del ramo y de las corporaciones que han intervenido en su despacho, por necesidad de tramitación.

En 16 del mes próximo pasado se presentó dicho expediente en el gobierno civil, y en 31 del mismo fue elevado ya à la superioridad, despues de haber evacuado respectivamente sus informes la seccion, la Excma. diputacion provincial, el excelentísimo ayuntamiento de esta ciudad, el tribunal de comercio y la junta provincial de agricultura, industria y comercio.

Todos los informes son altamente favorables al proyecto, y tienden à recomendarle eficazmente al gobierno de S. M.; de manera que puede abrigarse la lisonjera esperanza de que muy luego se verà realizado uno de los adelantos más trascendentales que pudieran tener lugar en nuestra plaza, y que tanto desean todos los que se interesan en el desarrollo de instituciones semejantes en nuestro país. En nombre de este, despues de feitores de la companya de la

citarnos por el próximo cumplimiento de nuestros descos, consignamos en este lugar un voto de gracias à cuantos han contribuido, por diversos con-ceptos acaso, pero con idénticas miras, al pronto y feliz término que desde luego auguramos á ese proyecto, en que nosotros miramos vinculado un elemento de progreso, cuya necesidad era vivamente sentida por las clases industrial y comer-

Deseamos, pues, que llegue el dia en que, por las mismas razones, debamos tributar elogios semejantes à las personas de quienes hoy depende la cial de nuestro pais. pronta resolucion de una cuestion por tantos títulos importante, sobre la cual hemos emitido antes de ahora nuestra humilde opinion, y consignado las observaciones que nos han parecido más opor-

Siendo Et Reino uno de los periódicos que con más frecuencia se complacen en hacer públicos los adelantos, ya morales, ya materiales, de nuestro país en general, y mereciéndole una predileccion especial la floreciente ciudad de Santander, vemos especial la floreciente ciudad de Santander, vemos con sumo gusto que se halla próximo à realizarse en ella el utilísimo pensamiento de la creacion de la sociedad del Crédito Cántabro, debido al inteligente espíritu de asociacion y de empresa que de dia en dia se arraiga y desarrolla entre los individuos más notables de su laborioso y honrado comercio. comercio.

Grande y meritorio es, sin duda, el servicio que han prestado á aquella plaza los iniciadores de tan fecunda idea, y los que han contribuido á plantenda acomo de la contribuido de plantenda acomo de la contribuido de plantenda contribuido de plan tearla con sus capitales, sus acreditados nombres, y sus luces y trabajo personal. El Crédito Cánta-bro es un nuevo y poderoso medio para facilitar aumentándolas las ya numerosas transacciones mercantiles entre Santander y su provincia y las fértiles de Castilla, ligadas estas unas con otras por relaciones de grandisimo interés, no solo mer-cantil sino agrícola é industrial; y no vacilamos en pronosticar á los fundadores de la sociedad y á todos los que en ella se han interesado que, ade-más de la justa gratitud del país, han de obtener la recompensa que merecen los capitales que com-

prometen y el trabajo que emplean.
Al paso que va Santander, tambien se puede pronosticar que siguiendo su comercio (con fé y constancia, pero con prudencia y sin pararse) el rumbo del verdadero y fructuoso progreso que ha emprendido de algunos años á esta parte, será dentro de pocos aquella hermosa ciudad uno de los centros de mayor animacion y vida mercantil de la nacion. Para esto, es necesario sobre todo que no se demore por el gobierno el despacho de los expedientes relativos à la limpia y obras de su puerto y al emplazamiento definitivo de la estacion del ferro-carril; y que estos importantisimos asuntos se resuelvan conciliando hasta donde sea posible las aspiraciones (algun tanto exageradas en nuestro concepto) de la empresa del muelle de Maliaño, con los intereses de la del ferro-carril y los cuantiosísimos y preexistentes de la inmensa mayoria de propietaries y comerciantes de la misma ciudad. Estas resoluciones urgen ya sobremanera; y es de esperar, por lo tanto, que el gobierno, que lo conoce mejor que nosotros, las acuerde pronto, no perdiendo un momento de vista las grandes razones de equidad y aun de justicia estricta [con que han reclamado su proteccion

las dos últimas y respetables elases mencionadas.

Por conclusion decimos que nos asociamos à

La Abeja Montañesa para excitar al señor ministro de Fomento á que no se demore la aprobacion de la sociedad del Crédito Cántabro más tiempo que el puramente preciso para que el expediente corra los trámites de ley, a fin de que pueda producir cuanto antes los resultados beneficiosos que de ella se prometen el comercio, la industria y la

Del mismo periódico copiamos tambien lo si-

«Ayer tarde tuvo lugar la reunion anunciada para la reinstalacion del ilustre colegio de abogados de esta ciudad, nombrándose la junta de gobierno del mismo, la cual se compone de los señores siguientes: D. José Maria de la Hoz, decano;
D. Ramon Solano Alvear, diputado 1.°; D. Salvador Quintana, diputado 2.°; D. Paulino Diaz de
Quijano, tesorero; y D. Tomás C. de Agüero y Gongora, secretario contador.»

-«Las mismas causas que en la anterior semana impidieron las transacciones mercantiles siguen imperando en nuestro mercado en el momento de escribir estas líneas. Continúa el mal tiempo, la falta de arribos, y más que todo, la época en que nos encontramos, en la cual nadie piensa en nuevos negocios hasta no liquidar los del año que hoy termina.

La importancia de las expediciones de trigos con destino à Inglaterra, ha influido en el mercado harinero, habiéndose hecho algunas operaciones à 18 3/4 rs. arroba, ò sea un cuartillo de real más caro que en la última semana, y quedando la plaza más animada, con pretensiones los fabrican-

Una pequeña parte de los muchos buques que habia despachados en nuestro puerto, se ha dado á la vela en los últimos dias, quedando en él los que, no teniendo confianza en el tiempo, esperan a mejor ocasion para efectuarlo.»

-«Recaudado por la aduana de Santander en el mes de Diciembre último: 1.157,794-25 reales vellon.

Idem en todo el año de 1860: 49.494,480-10 reales vellon.»

Llamamos la atencion de los lectores hácia la considerable recaudacion obtenida en Santander por el ramo de aduanas durante el año último, la cual, como verán, constituye la quinta parte del producto total de tan pingue renta en todo el reino. Ningun dato podiamos ofrecer más elocuente para justificar la gran importancia de dicha plaza, de que hacemos mérito más arriba.

El Sr. Salamanca, hijo, y su primo el Sr. Cár-cer, continúan siendo objeto en Granada de las más sinceras y generales demostraciones de afecto. El dia 1.º les obsequió con una espléndida comida de treinta cubiertos el rico banquero Sr. Agrela, y por la noche admitieron la invitacion de asis-tir al teatro en el palco del ayuntamiento.

El 2 tuvo lugar la otra gran comida de cien eubiertos, que, segun ya anunciamos, les han dado los electores del distrito en los salones de la mag-nifica casa que fué fonda de la Victoria.

Los Sres. Salamanca (D. Fernando) y Carcer han correspondido dignamente à las pruebas de cariño del pueblo granadino. En el mismo dia 2 remitieron al gobernador de la provincia 40,000 reales para socorro de los desgraciados que han sufrido con motivo de las últimas inundaciones.

Los Sres. Salamanca y Cárcer han acabado de conquistarse con este rasgo las simpatías y bendiciones del pueblo de Granada.

El 3 salian de regreso para esta corte los jovenes viajeros, siendo portadores del acta de diputado del señor de Salamanca, que el gobernador de la provincia habia dirigido a su hijo D. Fernando.

El dia 1.º de Febrero próximo se efectuará la subasta de las obras de la carretera de segundo órden de Laredo á Onton, seccion de Cerdigo, al primer punto, bajo el tipo de rs. vn. 1.645,194-73. Idem la de los trozos tercero y cuarto de la car-

retera de segundo órden de Garay á Calahorra, rs. vn. 1.377,896-28 Idem la de la carretera de tercer orden de Villanueva de Lorenzana á Barreiros, bajo el tipo de

rs. vn. 461.887-37.

S. M. la Reina se ha servido aprobar la instruecion formada por la comision de Estadística general del reino relativa al modo de girar las visitas de inspeccion de estadística y justificar las cuentas y gastos que se originen.

Por la direccion general de correos se publican las condiciones bajo las cuales se saca a pública subasta la conducción diaria del correo entre la venta de San Rafael, Segovia y San Ildefonso.

Asimismo la dirección general de Obras pú-blicas señala el dia 1.º de Febrero á las doce de su mañana para la subasta del arriendo del portazgo de Santa Cristina, y la de las obras de las leguas 60 y 65 de la carretera de Albacete à Cartagena; las travesias de Navalmoral, Almaraz, Trujillo, Puerto de Santa ruz, Villamencia y Miajadas, en la de Modrid à Badajoz; las de los trozos segundo, cuarto, quinto y sexto de la de Cáceres á Huelva, y la de los 11, 12, 13 y 14 de la de Santiago á

El dia 31 del actual á la una de la tarde tendrá efecto la subasta para la amortizacion de la deuda consolidada y diferida, habiendo destinado el gobierno á la compra de dichos efectos 7.112,344 reales, de los que se invertirán 3.556,172 rs. en la adquisicion de deuda consolidada interior y exterior, é igual cantidad en la diferida.

Dos meses hace que se verificaron las oposiciones para las cátedras vacantes de terceros maestros de escuelas normales, y todavia no se han expedi-do los nombramientos, lo cual es un gran perjuicio para los interesados y aun para las mismas es-cuelas normales á que han de ser destinados, por-que no puede atenderse á la enseñanza con la puntualidad que tan importante ramo merece.

Esperamos que el gobierno tomará en cuenta esta indicación y despachará pronto los citados

La falta de espacio nos impide publicar hoy las noticias que hemos recibido de la isla de Cuba, que alcanzan al 12 del pasado. A aquella fecha no ocurría novedad en la isla, y el estado sanitario era excelente. Mañana insertaremos lo más notable que nos trae el correo.

Ha cesado de publicarse La Union Nacional, refundiéndose en La Razon Católica.

Llamamos la atencion de los lectores hácia la pastoral del virtuoso é ilustrado obispo de Oviedo que insertamos al pie de estas líneas, y sobre la carta que Su Santidad el piadosísimo Pio IX ha dirigido á dicho venerable prelado. No dudamos que será vista con interés esta prueba de aprecio dispensada por el Padre comun de los fieles à uno de los más dignos prelados de la Iglesia española. Hé aqui la pastoral y carta à que nos referimos:

«Nos el obispo de Oviedo, al venerable clero y fieles de la diócesis: salud y gracia en Nuestro Senor Jesucristo.

Con profundo respeto y gratitud inexplicable hemos recibido, venerables hermanos y amados hijos, el importantísimo documento que a continuacion copiamos. Es una carta que el augusto y bondadoso Pio IX se ha dignado escribirnos para dar á nos y á nuestra muy querida diócesis un nuevo testimonio de su benevolencia y de su amor. La interesante lectura de esa notable carta renovará sin duda alguna en vuestros nobles corazones la honda impresion que experimentarian seguramente con la de nuestra pastoral del 8 del corriente. Mas todo cuanto en elfa con admirable uncion y sublimidad se nos dice, es para los buenos hijos de la Iglesia católica de gran edificacion y de extraordinario consuelo. Por eso nos apresuramos á ponerla en vuestro conocimiento, persuadidos, como estamos, de que la palabra autorizada y elocuente del Vicario de Jesucristo, dirigida en esta ocasion á la por tantos títulos célebre iglesia de Oviedo, servirá para hacer tomar á todos los que tenemos la suerte de formarla una parte muy activa con nuestras oraciones y limosnas en la defensa de la causa gloriosa del catolicismo y de la sociedad, simbolizada en ese gran Pontifice. Hé aquí, pues, los términos literales de dicho documento:

Al venerable hermano Juan Ignacio, obispo de Oviedo

Venerable hermano: salud y bendicion apostólica. Ha llegado á nuestras manos el ejemplar de la carta pastoral por cuyo medio en el mismo solemne dia de la Pascua de Resurreccion quisiste poner en conocimiento de todo el clero y pueblo de esa tu iglesia el tristísimo estado de nuestros asuntos. Muy propio ha sido esto de la piedad con que tu, venerable hermano, veneras y honras muy solicitamente á Nos y a esta Santa Sede de Pedro. Mas nuestros males se hacen cada dia mayores desde que el territorio pontificio ha sido usurpado casi en su totalidad por las armas y ejército de ese hijo degenerado que nos ha hecho la guerra, con-tra todo derecho de gentes, y antes habia agregado á su reino otras provincias de nuestros Estados bajo el mentido sufragio universal. Los sacrilegos atentados de dicho rey de Cerdeña se cometen a la vista de todo el mundo, y sin embargo, no hay nadie que se resuelva a resistirle. Por eso en la alocucion que pronunciamos en el último Consistorio hemos solicitado con instancia y de la manera más eficaz que nos ha sido posible el auxilio de los principes y naciones de Europa, y principalmente de las católicas, para sustentar y defender la causa de esta Santa Sede. Levantamos tambien entre sollozos nuestras manos al Señor para que con la gracia de su celestial virtud ilumine a los poderosos de la tierra a fin de que acaben por último de conocer el gran peligro que corre no solo la Iglesia, sino tambien la misma sociedad civil, y fijar sa vista sobre la mayor de las desgracias de nuestros dias Entretanto, tú, vene rable hermano, en union de tu grey, procura con el mayor ahineo pedir fervorosamente al mismo Senor que restablezca en todas partes la paz y la tranquilidad, y misericordioso vuelva á los prevaricadores al camino de la justicia. Y sea como prenda del ardentísimo amor que te profesamos en nuestro Señor Jesucristo la bendicion apostólica que desde lo mas intimo del corazon y acompañada del deseo de toda verdadera prosperidad, damos con la mayor ternura à ti mismo, venerable hermano, á todo el clero y al pueblo entero de esa tu iglesia.—Dado en Roma en San Pedro el 10 de Noviembre de 1860.—Año XV de nuestro pontificado.-Pio Papa IX.

¿Qué podremos añadir, venerables hermanos y amados hijos, á lo manifestado con tanta libertad y firmeza y con uncion tan tierna y penetrante en la carta que acabamos de trascribiros? Habiéndonos hablado el sucesor de Pedro, deber nuestro es escucharlo con religioso recogimiento. El se ha dignado además bendecirnos, y esa bendicion ¡ah! no lo dudeis, esa tiernisima bendicion atraera sobre nosotros las ricas y abundantes del cielo. Estas descenderan sobre nuestras personas, nuestras familias y nuestras cosas, como la lluvia y la nieve sobre la tierra; harán felices y venturosos los dias de nuestra vida, y disfrutando de toda clase de verdadera prosperidad, podremos cada uno de nosotros, lo mismo los jóvenes que los ancianos, los po-

Idem la de las obras de explanacion y fábrica de los frozos 11 y 12 de la de segundo órden de Tremp a Montblach, en rs. vn. 1.926,111-85.

bres que los ricos, los sacerdotes que los fieles, le vantar nuestra voz y exclamar agradecidos con David: «Cantaré al Señor que ne dió bienes, y tañere salmos al nombre del Señor Altísimo» (1). vantar nuestra voz y exclamar agradecidos con David: «Cantaré al Señor que me dió bienes, y ta-ñere salmos al nombre del Señor Altísimo» (1).

En nuestro palació episcopal de Oviedo à 29 Diciembre de 1860.—Juan Ignacio, obispo de Oviedo.

—Por mandado de S. E. I. el obispo mi señor, doctor D. Cesáreo Rodrigo, canónigo secretario.»

En la Bolsa de hoy quedaba el consolidado á 49-60 y 55 c., publicado; á plazo, 49-85, 50, 85 80 á fin cor. ó á vol.

El diferido à 42-60, publicado; á plazo, 42-85, 80, 75 y 80 fin cor. vol.

La deuda del personal á 21-25, no publicado.

CUESTION DE ÁFRICA.

Segun asegura un periódico, el Sr. Diosdado salió el viernes para Tánger con encargo de manifestar al gobierno marroqui que si no se apresura á cumplir los compromisos contraidos en el tratado de Vad-Rás, comenzará el bombardeo de dicha plaza de Tánger por nuestra escuadra.

Ignoramos los grados de certeza que pueda tener esta noticia; pero en vista de las inconcebibles dilaciones de los marroquies, creemos que es ya llegado el caso de obrar en este asunto con

-Anteayer no ocurria novedad ninguna en Tetuan. El vapor Marqués de la Victoria salió para Cádiz con alguna fuerza de caballería de la

-Los moros dicen en Tetuan que gastarán en pólvora para los españoles los millones que espera de Marruecos nuestro gobierno.

-Segun noticias de Algeciras del dia 4, se ha dado órden para que marche á Tánger la corbeta

-El señor general Yauch ha sido destinado al ejército de ocupacion de Tetuan en reemplazo del señor general Morales de Rada, que ha regresado á la península por enfermo.

-Se dice que el regimiento infanteria de Aragon pasa à Tetuan à relevar al de la Princesa.

-Parece que uno de estos dias pasará á la villa de Cartana el batallon de San Fernando, que llegó à Malaga hace poco procedente de África. Su objeto al ir à dicha villa es el de asistir à una funcion religiosa ofrecida por aquella fuerza á la Vírgen de los Remedios cuando volviera de la guerra de

SECCION DE PROVINCIAS.

Continúan siendo desconsoladoras las noticias que de casi todas partes recibimos. Son innumerables los daños causados por las abundantes lluvias, y las inundaciones por ellas producidas dejarán á no dudarlo una memoria tristísima tras si, aun cuando se empleen, como esperamos se haga por el gobierno de S. M. y cuantas personas se encuentren en disposicion de tender una mano protectora á tantos desgraciados, cuantos medios dicte la proverbial filantropía española.

Se han recibido detalles de la inundacion de Zamora. El agua lo invadió todo y se llevó casas, arboles, ganados y puentes. Los barcos atravesaban por la ciudad lo mismo que por el centro del rio. Este por el puente de Villagodio tomó una extension de más de una legua, no distinguiendo la vista, en cuanto abarcaba, más que agua y algunos puntos negros á manera de pequeñas islas, que eran las copas de los mayores árboles de la ala-

-Estos últimos dias seguia lloviendo en Valladolid, y en algunos otros pueblos había ne-

-El pueblo de Puente-Duero, á una legua de Valladolid, desapareció por completo en la inundacion de la semana anterior. Los vecinos, que van á fundar una poblacion nueva, han solicitado que el gobernador les permita edificar en un sitio más elevado y más distante del rio.

-Se sabe positiva y oficialmente que en el percance ocurrido enfrente de Husillos, provincia de Palencia, en el ferro-carril, solo perecieron tres personas. Las aguas habian minado la via, y la máquina, que remolcaba un furgon con 28 pasajeros, hundió aquella, yendo á parar al rio. Tres de estos infelices murieron ahogados, y dos resultaron heridos.

-En San Miguel del Pino y Villamarciel, partido de Tordesillas, la inundacion fué horrorosa y derribó infinidad de casas. Del primero han desaparecido más de la mitad, y los vecinos han tenido que refugiarse en las bodegas.

-La Guardia civil ha prestado grandes servicios en la provincia de Valladolid, y sin sus heróicos esfuerzos la inundación hubiera ocasionado muchas desgracias personales.

-Pollos, Villamarciel y San Miguel del Pino, en la provincia de Valladolid, y algunos otros, han sido horrorosamente destrozados. El desbordamiento de los rios se ha llevado multitud de casas, artefactos, ganados y cereales.

-Las aguas del Pisuerga se elevaron en la citada provincia, en la semana anterior, 46 piés sobre el nivel natural, y 58 las del Ducro.

En Valladolid se ha instalado ya la junta que ha de entender en la suscricion promovida á favor de los infelices que se han arruinado por el desbordamiento de los rios. El señor arzobispo ha ofrecido 6,000 rs.; otros 6,000 un particular; el cabilde catedral 3,000, y varias cantidades otras muchas personas.

-El ingeniero Sr. Campuzano está trabajando en la recomposicion del puente de Tudela, que destrozaron las aguas. Tambien parece que el senador D. Millan Alonso ha puesto de su cuenta, à disposicion del alcalde de Tudela, una brigada de setenta trabajadores, para que bajo la direccion de un arquitecto se ocupen en limpiar de escombros la poblacion, y de cuantas obras sean conducentes á mejorar el deplorable estado de las calles.

-En la provincia de Palencia se han arruinado algunos puentes y varias obras del canal de Castilla.

(1) Salm. 12, v. 6.

-El 28 del mes último se inundó la vega de 1 Calatayud, sufriendo los labradores pérdidas de consideracion. Tambien arrastraron las aguas muchas maderas de las acopiadas para las obras del ferro-carril. El rio Jalon creció tanto, que hace años no se habia conocido otra crecida igual.

-En correspondencia de Cehegin (Murcia) del 29 de Diciembre, dicen que los destrozos hechos por las aguas en aquellos campos han sido grandísimos, especialmente porque con el deshielo de las nieves las crecidas del Segura fueron extraordinarias. Se llevaron las aguas el puente de Calasparra y la barca de Ciezar. De desgracias personales no se habla.

-La Andalucia de Sevilla dice que el dia 1.º recorrió varias calles de la poblacion un perro rabioso, mordiendo á varios animales, hasta que se metió en una huerta en la cual le dieron muerte.

GACETILLAS.

DE LA CAPITAL.

Nos salvamos. Ya ha principiado la obra para colocar una série de bocas de riego é incendio en las calles de la Luna, San Roque, Pez, An-cha de San Bernardo, y otras del cuartel alto de

La edad media. Si se suprimen los faroles de gas y se deja tal cual farolillo pendiente de una cuerda delante del nicho de cualquier imágen en seis ú ocho encrucijadas, podemos decir que nos hallamos con toda seguridad en plena edad nos hallamos con toda seguridad en plena edad media. En martes ha principiado este año, y es bien seguro que el tal planeta no tiene por qué quejarse de sus apasionados. Vamos por partes.

Hace algunas noches que un hombre mató à una mujer por cuestion de amores.

El martes de la semana pasada, un padre que tranquilamente asistia à la funcion del teatro

del Principe con dos hijas, la emprendió á palos con unos jóvenes que parece las faltaron al respeto, habiendo salido el anciano bastante estro-

peado de la refriega.

El miércoles, un caballero llamó en una casa. sita en calle bastante centrica, suplicando à la criada que dijese al caballero que se hallaba en aquella habitacion tuviese la bondad de bajar, pues lo necesitaba con urgencia un amigo suyo. Efectiva-mente, ya en la calle este, tiró el primero de un estoque, á cuya vista, el que habia bajado hizo lo mismo con el que llevaba en el baston, empren-diendo un duelo en mitad de la calle, y de noche, como en los dichosos tiempos de Felipe IV. Resul-tado: que el uno salió con tres heridas leves y el otro con cinco graves, de cuyas resultas se teme por su existencia. Esta es una página más de la historia secreta del corazon, donde hay un esposo que venga una afrenta.

Hemos llegado al jueves. Aquí la escena principia en la Fuente Castellana y concluye en el teatro de la Zarzuela. En la primera, parece que hubo bastonazos de largo y palabras de corto, si bien ignoramos el motivo (aunque lo suponemos). Y en cuanto al teatro, sucedió de esta manera: un caballero se encaró con otro á la hora de la entrada, dirigiéndole este dulcísimo saludo:

—He caminado setenta leguas por batirme con usted, y...—¡zas! le sacude un palo, le da una tar-jeta, y ambos desaparecen; el uno en el interior del teatro y el otro en la oscuridad de la calle.

Pasemos al viernes. Falleció, como ya hemos dicho, D. Lázaro Ulibarri, á consecuencia de haberle atropellado un carro en la calle del Pez, y hubo un incendio de consideracion.

El sábado por la tarde los caballos de un carruaje particular que bajaba por la Carrera de San Gerónimo derribaron a un muchacho de unos doce

No puede negarse que los seis dias que lleva-mos de año han sido fecundos.

Caja de aborros. Ayer ingresaron en este establecimiento 137,308 rs. vn. depositados por 2,285 individuos, de los cuales los 132 han sido nuevos

Se han devuelto 176,622 rs. 30 cents., á solicitud de 88 interesados.

Pérdida sensible. A las doce de la noche de anteayer falleció la señora doña María de las Nieves Lopez, esposa de D. Agustin Mendia, escritor muy conocido y generalmente estimado. Los que ha-yan conocido las virtudes y relevantes prendas de aquella señora, comprenderán el profundo sentimiento que su esposo y su familia entera habrán experimentado con tan dolorosa pérdida. Esposa amante, madre cariñosa, doña Maria de las Nieves Lopez al dejar este mundo lleva en pos de si las lágrimas de todos los que la trataron, dejando un grato al par que doloroso recuerdo á sus amigos. Acompañamos en el sentimiento á su desolada fa-

Reunion. El sábado hubo una reunion de confianza en casa del Sr. Castro y Barceló, primera de las dos que piensa dar á sus amigos mensualmente. Entre las señoras recordamos á las lindas señoritas de Güell, Imbert, Serrano y Daguerre, como representantes de la belleza; y entre los hombres vimos à varios de nuestros conocidos escritores de todos colores, Fernandez y Gonzalez, Pedrosa, Losada (D. Juan Miguel), Canalejas, Bé-ker, Morales, (D. Robustiano), Güell, Marco, y como presidiendo á esa pléyada literaria, la jóven poetisa Sinués. Se leyó, se cantó, se tocó el piano y se tomó un té delicadamente servido. La inquguracion satisfizo à los presentes, despertarà à algunos de los que temieron à la mala noche, y so-bre todo debió lisonjear al autor de una graciosa letrilla, cayo nombre no revelamos por la consideracion de ser el dueño de la casa, y sobre todo porque le excedió en amabilidad, si es posible, su discreta y complaciente esposa, cuyos fueron los honores de la velada.

6-14-50-88-77. Estos números han sido los favorecidos por la suerte en la extraccion de la lotería primitiva verificada hoy.

El Carabinero español ante la virtud y el vicio. Tal es el título de una recomendable novela original de D. Luis Sanz, que va á publicarse en esta corte con lujo tipográfico, ilustrada con dibujos de los mejores artistas.

Las terribles y sangrientas escenas entre carabineros y contrabandistas; las verídicas costumbres de un veterano, tanto al frente de sus deberes militares como en el hogar de su familia; la prolija descripcion de nuestros guerrilleros, que á mano armada hacen el contrabando; las recompensas que el bueno y el mal proceder alcanzan; y en fin, la interesante fábula de esta novela histórica, no solo son para solaz y pasatiempo, sino que constituyen un libro lleno de filosóficas lecciones, y tipos característicos de nuestro país.

SECCION RELIGIOSA.

Santo de Mañana. San Luciano, martir. Funciones de iglesia. Cuarenta horas en la de San Andrés, donde por la mañana habrá misa cantada, y por la tarde procesion del Santisimo

antes de reservar.

S. D. M. de manifiesto de diez à doce de la ma-

Por la noche habrá ejercicios espirituales con sermon, en San Ignacio, predicando D. Antonio

ULTIMA HORA.

Sesion del dia 7 de Enero de 1861.

Abierta á las dos y media presidiendo el señor marques del Duero, se leyó y aprobó el acta de la

Entrándose en la órden del dia, se aprobó sin debate la seccion 1.ª del presupuesto de Fomento, por haber renunciado la palabra el Sr. Sierra. Del mismo modo se aprobó la seccion 2.ª Puesta a discusion la 3.ª, el Sr. Sierra expone

que el gasto de las universidades es hoy de cerca de 9 millones, cuando en tiempos no remotos cos-taba solo 10,000 duros, y pregunta si en los gastos de enseñanza se incluyen los sueldos de los profesores de declamacion.

El señor ministro de Fomento le contesta afirmativamente.

El Sr. Sierra procura demostar la inconveniencia de tales escuelas, por haber declamado contra ellas hasta los Santos Padres, y ser contrario el teatro à las buenas costumbres.

El Sr. Camaleño, con muy buenas razones, de-muestro la conveniencia de la enseñanza por las noches; y al retirarnos de la tribuna, seguia en el uso de la palabra.

CONGRESO.

Sesion del dia 7 de Enero de 1861.

Abierta á las tres de la tarde, bajo la presidencia del Sr. Martinez de la Rosa, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Continuando la discusion sobre la ley hipotecaria, el Sr. Ortiz de Zárate prosigue su discurso interrumpido en la sesion anterior.

SECCION COMERCIAL.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 5 de Enero de 1861.

Títulos del 3 por 100 consolidado, sin cupon, publicado, 49-60 y 70 c.; à plazo, 49-75 y 190 à fin cor. ó á vol.

Títulos del 3 por 100 diferido, sin cupon, publicado, 42-60 y 65; á plazo, 42-85 á fin cor. vol.

Partícipes legos convertibles del 4 y 5 por 100, publicado, 29-10.

Deuda amortizable de primera clase, no publica-

do, 30 p.

Idem de segunda idem, no publicado, 19 p.

Idem del personal, no publicado, 21-10.

Acciones de carreteras.—Emision de 1.º de Abril de 1850 de á 4,000 rs., 6 por 100 anual, no publi-

Idem de 1.º de Junio de 1851 de à 2,000 rs., no publicado, 97. Idem de 31 de Agosto de 1852 de á 2,000 rs.,

cado, 98 d.

do, 212 d.

no publicado, 96 d. Idem de 1.º de Julio de 1856 de á 2,000 rs.,

no publicado, 97-75 p.

Acciones de obras públicas de 1.º de Julio de

1858, sin cupon, no publicado, 94-30 d. Idem del canal de Isabel II, de à 1,000 rs., 8 por 100 anual, sin cupon, no publicado, 107 d. Obligaciones del Estado para subvenciones de ferro-carriles, sin cupon, no publicado, 91-25.
Acciones del Banco de España, no publica-

CAMBIOS.

Lóndres á 90 dias fecha, 50-30 p Paris á 8 dias vista, 5-24 d.

ESPECTÁCULOS

TEATRO REAL. A las ocho y media de la noche. -Simon Bocanegra, opera nueva en tres actos y un prólogo.

TEATRO DEL PRINCIPE. A las ocho de la noche. —Ultima representacion, por ahora, del drama en tres actos Un duelo á muerte.—Los cuákeros ena-morados, baile.—El califa de la calle Mayor, juguete cómico-lírico.

TEATRO DEL CIRCO. A las ceho de la noche.-El paraiso en Madrid.

TEATRO DE LA ZARZUELA. A las ocho de la noche.—El postillon de la Rioja.—;Por un inglés!— En los intermedios tendrá el honor de presentarse el jóven pianista Sr. Barbero á ejecutar dos piezas de su repertorio.

TEATRO DE VARIEDADES. A las ocho de la noche. -La aldea de San Lorenzo, drama en tres actos y un prólogo.—Baile. TEATRO DE NOVEDADES. No se ha recibido el

Teatro de M. Petit. Funcion de nacimiento en los salones de Capellanes, para hoy lunes à las siete y media de la noche.—La profecia cumplida, auto en tres jornadas.—Ejercicios en la cuerda floja por M. Petit.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Madrie: Oficinas de este periódico, calle de Hita, núm. 5, cuarto principal; en las librerias de Moro, Puerta del Sol; en la Americana y en la de Bailly Bailliere, calle del Principe, y Publicidad, Pasage de Matheu.

Provincias: En todas las librerías y administraciones de correos.

ULTRAMAR: Habana, D. Benito G. Tánago; Obispo, 96.—Santiago de Cuba, D. Juan Laugier.— Manila, D. Manuel Ramirez.-Gran Canaria, don Amaranto Martinez de Escobar. - Puerto-Rico, D. Ignacio Guasco. - Santa Cruz de Tenerife, don Jacinto Jimeno.

EXTRANJERO: París, Mr. Laffite Bullier y Compañía, 20, rue de la Banque.—Mr. Lejolivet, Notre Dame des Victoires.—Lóndres, Mr. Thomas, Catherine street .- Gibraltar, D. Manuel R. Pitto. -Lisboa, Diario dos Pobres.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

A A STATE OF THE S		PROVI	NCIAS.		Part To the		
	MADRID.	En metá- lico ó li- branzas,	En casa de los comisio- nados.	ULTRA- MAR.	EXTRAN- JERO.		
Un mes	12 rg.	14 rs.	15 rs.	D	D		
3 meses.	32 n	36 »	40 n	3 ps.	60 rs.		
6 meses.	60 n	70 »	76 n	6 n	120 n		

Editor responsable: D. RAMON ARQUELLADA.

En San Antonio de los Portugueses estara ! Madrid, 1861.—Imp. de M. Tello, calle de Hita, 5.

Sorteo de anteayer 5 de Enero de 1861. Premio de 45,000 pesos, 28,835.

LOTERÍA MODERNA.

Relacion de los 1,004 números premiados. Premio de 12,000 pesos, 13,740.

Núms. Prems.	Núms. Prems.	Núms. Prems.	Núms, Prems,	Núms, Prems.	Núms. Prems.	Núms, Prems.	Núms, Prems,	Núms. Prems.	Núms. Prems.	Núms. Prems.	Núms. Prems.	Núms. Prems.	Núms. Prems,
Gentena. 4 75 37 75 84 75 114 75 128 75 1179 75 1194 75 201 75 201 75 201 75 201 75 201 75 201 75 201 75 201 75 201 75 201 75 201 75 203 75 265 75 331 400 355 75 521 75 521 75 521 75 532 75 544 75 563 75 564 75 564 75 564 75 765 765 7722 75 785 765 785 765 785 765 785 765 785 765 786 765 787 75 880 75 880 75 880 75 880 75 880 75 880 75 880 75 880 75 880 75 880 75 880 75 880 75 881 75 881 75 881 75 882 75 881 75 882 75 881 75 882 75 881 75 882 75 882 75 882 75 882 75 883 75 884 1000 841 75 889 75 962 75 Mit. 1000 75 1010 75 1059 75 1066 75 1099 75 1124 75 1189 75 1189 75 1198 75 1198 75 1198 75 1198 75 1198 75 1198 75 1198 75 1199 75 1198 75 1198 75 1198 75 1199 75 1198 75 1199 75 11	2224 75 2228 75 2240 75 2258 75 2258 75 2280 75 2286 75 2314 75 2325 75 2314 75 2325 75 2314 75 2325 75 2457 75 2457 75 2550 75 2559 75 2559 75 2609 75 2621 75 2630 75 2615 75 2712 75 2716 75 2712 75 2716 75 2714 75 2714 75 2716 75 2715 75 2716 75 2716 75 2717 75 2718 75 2718 75 2719 75 2710 75 2711 75 2716 75 2711 75 2716 75 2711 75 2716 75 2711 75 2716 75 2711 75 2716 75 2711 75 2716 75 2717 75 2718 75 2718 75 2719 75 2710 75 2710 75 2711 75 2711 75 2712 75 2716 75 2717 75 2716 75 2717 75 2717 75 2717 75 3183 7	4362 75 4402 75 4402 75 4479 75 4498 75 4562 75 4567 75 4617 75 4618 75 4618 75 4618 75 4618 75 4902 75 4940 75 4941 75 4984 75 5018 75 5018 75 5018 75 5010 75 5110 75 5141 75 5220 75 5110 75 5141 75 5220 75 5265 75 5296 75 5303 75 5356 75 5419 75 5419 75 5419 75 5419 75 5423 75 5419 75 5423 75 5419 75 5423 75 5540 75 5510 7	6768 75 6833 75 6833 75 6833 75 6835 75 6847 75 6903 75 6919 75 6927 75 6954 75 6964 75 6964 75 6979 75 6994 75 Siete mil. 7105 75 7112 75 7199 75 7225 75 7237 75 7282 75 7282 75 7283 75 7289 75 7451 75 7456 75 7456 75 7541 75 7541 75 7546 75 7541 75 7541 75 7546 75 7541 75 7541 75 7541 75 7542 75 7637 1000 7668 75 7637 1000 7668 75 7703 75 7854 75 7803 75 7854 75 7803 75 7890 75 Ocho mil. 8074 75 8237 75 8238 75 8239 75 8237 75 8238 75 8239 75 8239 75 8237 75 8238 75 8247 75 8253 400 8258 75 8266 75 827 75 8288 75 8297 75 8318 75 8297 75 8318 75 8474 75 8529 75 8688 75	8779 75 8801 75 8825 75 8825 75 8858 400 8877 75 8885 75 8914 75 8931 75 8934 75 8935 75 8910 75 8999 75 Nueve mil. 9004 75 9077 75 9142 75 9161 75 9175 75 9233 75 9288 75 9305 75 9347 75 9370 75 9380 75 9370 75 9380 75 9370 75 9380 75 9380 75 9380 75 9380 75 9380 75 9380 75 9380 75 9380 75 9380 75 9380 75 9380 75 9380 75 9396 75 9495 75 9508 75 10345 75 10345 75 10345 75 10345 75 10345 75 10345 75 10345 75 10345 75 10345 75 10345 75 10345 75 10345 75 10345 75 10345 75 10345 75 10345 75 10345 75 10347 75 10348 75 10349 75 10584 75 10584 75 10601 75 10601 75 10601 75 10601 75 10604 75 10788 75 10840 75 10854 75 10865 75 10949 75 11 mil.	11196	13446 75 13456 75 13456 75 13499 75 13514 75 13516 1000 13551 75 13598 75 13641 75 13680 75 13739 a. 200 13740 12000 13741 a. 200 13741 a. 200 13753 75 13793 75 13808 75 13819 75 13819 75 13819 75 13819 75 13976 75 13976 75 14401 75 14228 75 14228 75 14228 75 14230 75 14228 75 14230 75 14230 75 14240 75 14240 75 1427 75 1428 75 14408 75 14360 75 14376 75 14404 75 14408 75 14404 75 14408 75 14409 75 14409 75 14409 75 14534 75 14629 75 14629 75 14756 75 14756 75 14756 75 14766 75 14767 75 14869 75 14869 75 14869 75 14869 75 14869 75 14869 75 14869 75 14869 75 14869 75 14869 75 14869 75 14869 75 14869 75 14869 75 14869 75 14875 75 15128 75 15128 75 15128 75 15128 75 15128 75 15207 75 15217 75 15333 75 15227 75 15333 75 15243 75 15257 75 15277 75 15333 75 15343 75 15343 75 15258 75 15277 75 15377 75	15378	17505 75 17552 75 17598 75 17601 75 17626 75 17640 75 17647 75 17647 75 17647 75 17648 75 17748 75 17748 75 17956 75 17907 75 17956 75 17992 75 18 mil. 18072 75 18159 75 18159 75 18197 1000 18203 75 18208 75 18322 75 18359 75 18400 75 18443 75 18462 75 18462 75 18462 75 18462 75 18463 75 18543 75 18543 75 18543 75 18560 75 18751 75 18543 75 18560 75 18751 75 18543 75 18561 75 18575 75 18761 75 18753 75 18761 75 18753 75 18761 75 18761 75 18763 75 18761 75 18763 75 18761 75 18763 75 18761 75 18763 75 18761 75 18763 75 18761 75 18763 75 18761 75 18763 75 18761 75 18763 75 18761 75 18763 75 18761 75 18763 75 18761 75 18763 75 18761 75 18763 75 18761 75 18763 75 18761 75 18763 75 18761 75 18763 75 18764 75 18765 75 18767 75 19897 75 19069 75 19069 75 19069 75 19101 75 19102 75 19103 75 19204 75 19204 75 19204 75 19307 75 19489 75 19515 75 19527 75 19582 75 19587 75 19582 75 19587 75 19587 75 19587 75 19693 400 19723 75 19694 75 19693 400 19723 75 19694 75 19694 75 19693 75 19694 75 19694 75 19697 75 19697 75 19698 75 19698 75 19698 75 19698 75 19698 75 19698 75 19698 75 19698 75 19698 75 19698 75 19698 75 19698 75 19698 75 19698 75 19698 75 19698 75	19951 75 19977 75 20 mit. 20009 75 20142 75 20148 75 20148 75 20248 75 20296 75 20309 75 20321 75 20350 75 20321 75 20413 75 20438 75 20443 75 20459 75 20462 75 20538 75 20625 75 20538 75 20638 75 20668 75 20626 75 20626 75 20638 75 20688 75 20698 75 20698 75 20698 75 20783 75 20811 75 20811 75 20811 75 20981 75 20946 75 20946 75 20946 75 20946 75 20981 75 20981 75 21144 75 21156 75 21156 75 21156 75 21144 75 21166 75 21144 75 21166 75 21166 75 21144 75 21166 75 21144 75 21166 75 21144 75 21166 75 21148 75 21148 75 21148 75 21148 75 21148 75 21489 400 21505 75 21489 400 21505 75 21489 400 21505 75 21489 400 21505 75 21489 400 21505 75 21489 400 21505 75 21489 400 21505 75 21489 400 21505 75 21489 400 21505 75 21489 400 21505 75 21535 75 21588 75 21489 400 21505 75 21589 75 21599 75	21986 75 22 mil. 22042 75 22051 75 22066 75 22104 75 22122 75 22124 75 22146 76 22162 75 22188 75 222188 75 22248 75 22444 75 22448 75 22448 75 22448 75 22461 75 22488 75 22461 75 22520 75 22570 75 22570 75 22570 75 22570 75 22570 75 22570 75 22570 75 22570 75 22570 75 22570 75 22570 75 22570 75 22570 75 22570 75 22570 75 22570 75 22570 75 22570 75 22698 75 22698 75 22724 75 22724 75 22729 500 22770 75 22782 75 22783 75 22883 75 23897 75 23897 75 23897 75 23897 75 23897 75 238997 75 238997 75 238997 75 238997 75 238997 75 23997 75 24 mil.	24130 75 24132 75 24139 75 24139 75 24139 75 24140 75 24223 75 24223 75 24224 75 24224 75 24316 75 24345 75 24385 75 24488 75 24426 75 24426 75 24426 75 24427 75 24427 75 24512 75 24512 75 24512 75 24512 75 24512 75 24512 75 24512 75 24512 75 24512 75 2452 75 24712 75 24783 75 24712 75 24826 75 24826 75 24826 75 24827 75 24826 75 24827 75 24828 75 24828 75 24829 75 24829 75 24928 75 24928 75 24928 75 25132 75 2513	26032 75 26092 75 26094 75 26099 75 26160 75 26168 75 26198 75 26203 75 26207 400 26214 75 26232 75 26232 75 26306 75 26340 75 26340 75 26347 75 26340 75 26347 75 26340 75 26347 75 26424 75 26425 75 26429 75 26424 75 26425 75 26504 75 26504 75 26504 75 26504 75 26504 75 26520 75 26520 75 26520 75 26520 75 26520 75 26520 75 26520 75 26520 75 26520 75 26520 75 26681 75 26681 75 26681 75 26681 75 26744 75 26780 75 26816 75 26816 75 26816 75 26832 75 26832 75 26832 75 26832 75 26832 75 26832 75 26832 75 26894 75 27152 75 27246 75 27310 75 27314 75 27317 75 27314 75 27	28036 55 28056 75 28056 75 28076 75 28076 75 28076 75 28090 75 28108 75 28111 75 28147 75 28147 75 28147 75 28147 75 28147 75 28147 75 28179 75 28184 75 28209 75 28232 75 28253 75 28255 75 28255 75 28255 75 28255 75 28354 75 28352 75 28354 75 28352 75 28354 75 28352 75 28354 75 28515 400 28535 75 28593 75 28653 1000 28677 75 28683 75 28671 75 28683 75 28712 75 28741 75 28741 75 28791 75 28741 75 28791 75 28741 75 28791 75 28741 75 28791 75 28741 75 28791 75 29925 75 29925 75 29924 75 299181 75 29114 75 291181 75 29181 75 29

El siguiente sorteo se ha de verificar el dia 19 de Enero de 1861, siendo el número de billetes que á él corresponden el de 30,000, á 150 rs. vn., divididos en décimos á 15 rs. cada uno. Los cuatro premios mayores serán: el 1.º de 45,000 pesos fuertes, el 2.º de 12,000, el 5.º de 4,000 y el 4.º de 2,000.

GRAN FABRICA DE PERFUMERIA Y JABONERIA FINA.

DEMARSON-CHETELAT 71. RUE SAINT-MARTIN, PARIS FUNDADA EN 1815.











RECOMPENSAS INDUSTRIALES EN LAS ESPOSICIONES NACIONALES Y EN LANIVERSAL DE PARIS.

Productos de la casa Demarson-Chettelat y compañía, ent e los cuales es not ble la Pomada Húngara para fijar los bigotes. Este cosmético alcanza igran boga en todas partes, sobre todo per los militares, en razon á su utilidad bien reconoc da. Los jabones finos de varias clases, de 2 á 7 rs., la pastillos id dispensables para la barba, á 9, el polvo de jabon de voriados olores, 4 4 rs. en re ellos de malvavisco, á 3, la clema de almendra, á 7, la pasta de miel, á 8, col leream, á 4, pomada duques: de variados períumos, á 8, tuét no de vaca, á 7, filocomo, á 6, cosmético, á 8, aceites á 3, y 5 rs., id do macasar, á 40, bandelana, á 5, agua meniente, á 7, agua de oro, á 7, v nagre aromático, á 8 esencia de violeta, á 12, es cir de Rouquet, á 9, agua de colonia á 7 y 10, agua de lavenda amparada, á 7, polvos Bemarson, á 4 y 8, coral de la reina, á 3, agua Botot de Damarson, á 40, polvos de arroz, á 5, blanco de azucena, á 8, Naphte (Beurina) á 8, pastil as perfumantes, á 4, parchouly, á 2, hougrosma, á 7, estracto vegetal

Todos los artículos de perfumería de superior calidad, se hallan en su depósito Espisicion Extrangera, calle Mayor, núm. 10, y en los puntos siguentes: Aliante, Soler.—Barcelona, Martí.—Badajaz, ordonez—Cartegona, Contina—Cáceres, Salas—Córdoba, Rayo.—Gerona, Guriga.—laen, Albar.—Pamplaa, Landa—Palencia, Heras.—Sevilla, Troyana.—Sax, Ulzurrun.—Toledo, Perez.—Vitoria, Arellano.—Zaragoza, Clavillar.

CHEVREUIL,

SASTRE.

Esta casa conserva siempre por su sencillez y buen gosto en las prendas de hombre y amazonas, la preferencia de la alta aristocracia que acude á sus talleres. Uno especial tiene didecado á las lireas de todas clases.

FAUL, que durante ocho años fue el úmco maestro de corte de pantalones en la casa Renard, es sócio en la actualidad de la de Mr. Chevreuil. (A. 1539)



Es el mayor progreso que se ha hecho en la fabriación del Jabon; no hay en la naturaleza una susancia mas favorable al cutis que la Fresa, base de u composición, para darle hermosura suavidad, lancura, y un perfume esquisito.

Toda la perfumeria fina de CHARDIN Jeune, de aris, se balla en Madrid, Esposición estranjera, calle layor, 10, á précios muy equitativos.

don Mariano Carreras y Gonzalez, catedrático por oposicion de esta asignatura. Obra escrita para que pueda servir de testo á los alumnos de las carreras de jurisprudencia, de legislacion, del notarisdo y de comercio, y de consulta á los comerciantes, precedida de un prólogo por don Eduardo Perez Pujel, catedrático de derecho civil de la universidad de Valencia Se halla de venta al precio de 14 reales c da ejemplar, en la atministracion de La Iberia, calle de

Fuencar al, número 23. En Va'encia, en la administracion de La Opinion, plaza de Ribot, número 7 duplicado, á cuyo administrador se dirigirán los pedidos de provincias en carta particular remitiendo el importe en libranzas ó

PASTA DE CARACOLES.

Está generalmente reconoc do que este remedio es el mas eficaz para curar radicalmente y con la mayor pron itud, las penosas enfe medades que tacan el pecho, tales como la tos, los catarros, esputos de sangre, irritaciones, constipados, etc. A sus nocontestables propiedades reune la de tener un sabor agradable que hace gustoso su uso. Véndese á 2 francos lacija. Para asegurarse de la pureza y legitimidad de este produc o, exijase el sollo de la farm cia QUELQUEJEU, inventor, ROCHE, suce or, rue de Poitou, 11, en Paris.—En Madrid, por ma or, «Es-posicion Estranjera,» calle Mayor, núm. 10; por menor, á 10 rs. la "caja, Califeron, calle del Principe, le Coll ntes, plazuela del Angel, 7.—En las provincias, en casa de los depositarios de la «Esposicion Estranjera.»

SERVICIOS MARITIMOS DE LAS MENSAJERIAS IMPERIALES.

VIAJE DE MADRID A PARIS EN 65 HORAS.

VAPORES-POSTAS FRANCESES.

Trasporte de viajeros y mercancías. - Línea rapidisima, única directa de Valencia á Marsella.

Salidas de Valencia para Marsella, todos los jueves á las 5 de la tarde : viaje en 32 horas. Salidas de Valencia para Oran, todos los viernes á las 10 de la mañana : viaje en 14 horas Consignatarios en Valencia, don Emilio Fermand, calle del Mar, 96.

IIUN REMEDIO PARA LOS DOLIENTES!! UNGUENTO HOLLOWAY.

Con la posesion de este remedio todo individuo puede ser el cirujano de su familia. Si la esposa os niños se ven atacados de erupciones cutáneas, úlceras, tumores, inflamaciones, infartaciones y as glándulas, asma, asi como cualquiera otra afeccion esterna, son curadas por el uso de este unguen eque al cabo de poco tiempo estirpa radicalmente la causa del mal.

Las curas que este ungüento ha verificado en casos de úlceras inveteradas, y que habían resistido á la aplicación de todo otro medicamento, así como de hemorroides y fístulas no tienen número, y son tan notorias en todos los países del mundo, que ningun esfuerzo podría ser suficiente para dar una idea de su inmensa cantidad ni de la diferencia de caractéres que ellas presentaban. Basta decir que este ungüento no ha sido nunca aplicado sin obtener una curación inmediata y radicai. MAGNIFICO REMEDIO CASEBO.

Todas esas e fermedades á que son tan propensos los niños, tales cemo llagas en la cabeza, manchas en la piel, lombrices, salpullidos, granos y todo género de erupciones cutáneas, se curan prontamente por el uso de este nugüento. Cuando se trata de enfermedades del hígado debe afrotarsebuudantemente con este remedio el vientre en su lado derecho. El unguento Holloway es eficacísimo muy especialmente para las siguientes enfermedades:

Enfermedades del higado Inflamaciones internas y Males de los ojos Calambres, - de las articulaciones esternas, Callos, Cánceres, Erupciones escorbúticas Reumatismo, Gota, Fistulas, Lamparones Frieldad ó falta de calor Males de las piernas.
en las estremidades, — de los pechos, ortaduras, Supuraciones pútridas

Frialdad o lata de calor males de las piernas.

Ind.,

Ind En Madrid en las principales boticas.

En las provincias en todas las boticas y droguerías. Los precios de venta son 7, 18 y 28 rs. cada caja, con proporcion á so tamaño. (A. 1459)

> Creemos deber recordar al público que la grande superioridad de las pil-doras de Dehaut sobre todos los demás remedios purgativos, depende de las circunstancias siguientes:

circunstancias siguientes:

1. De su composicion.—No contienen absolutamente mas que sustancias vegetales, y el análisis químico no podria descubrir en ellas el mas mínimo vestigio de materia mineral ó perjudicial á la salud.

2. De la manera de usarlas.— No se teman en ayunas, emo los emás purgativos, sino al contrario, con buenas comidas, y operan tanto mejor cuanto mas fortificantes son las bebidas ó alimentos que se toman al mismo que los detenga la desazon y la fatiga que causan siempre los demas purgantes.

3. De sus propiedades.— Tienen toda la eficacia necesaria pera purificar la masa de la sangre de todos los malos humores (bilis, flemas etc.) que engerdran una mala salud.—Por este medio cura infinidad de enfermedades flargas ó crónicas, como Herpes, Dolores, Reumas, Neuralgias, Catarros, Gastritis, Estrenimiento, Obstrucciones del hígado y otras, Tumores, Llagas, y Uceras, etc., —(Ver el folleto bien detallado que se reparte gratis.)

Gajas de 12 y de 24 rs. En Paris, en casa del señor DEHAUT, médico y farmacéuticode las

Cajas de 12 y de 24 rs. En Paris, en casa del señor DEHAUT, médico y farmacéuticode las facultades de Paris; y en toda España, en casa de los principales farmacéuticos, quienes pueden proveerse en Madrid, en casa de los señores Calderon, Principe, 13; Collantes, plazuela del Angel, 7; unon, Hortaleza, 2; Borrell Puerta del Sol, 5, 7 y 9, y Ulzurrun, Barrio-nuevo, 11.

